

ACTA NÚMERO 942

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 9:37 NUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 05 DEL MES DE JUNIO DE 2014, DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 942, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO.	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
P. DE L. C. C. MARTHA BEATRÍZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CONCLUIDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 942, Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----
- III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 941 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA JUEVES 22 DE MAYO DE 2014. ---
- IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----
- V. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----



VI. – SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

-----<<ARTICULO 2. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...-----

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLÍTICA SOLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS. A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO. -----

LAS NORMAS RELATIVAS...>>. -----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR 159, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

VII. – LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UN ESPACIO DE 15 MINUTOS, DE LOS CIUDADANOS C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, SEÑOR JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA Y SEÑOR MAYO DEL MORAL VÁZQUEZ. PARA EXPONER ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TRASLADO DE CUENTAS PREDIALES AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, DE FINCAS Y TERRENOS UBICADOS EN EL ÁREA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD POR ESCRITO DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014.

VIII. – LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

A). – CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2. 2. 1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$700,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$700,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA APLICACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DONADA AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DONACIÓN EN ESPECIE DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL COORDINA. (SE ANEXA OFICIO 0630/OPM/2014).-----

B). – CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: –

-----CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3821	S0001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$9,000.00



CUENTA DE INGRESO: -----

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
61401	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$9,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO PARA LOS GASTOS GENERADOS POR LA CAPACITACIÓN ESTATAL DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN FUE SEDE. (ANEXO OFICIO 174/CASA CULTURA/2014).-----

SIENDO LAS 9:42 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA, EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMUNICA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. -

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:--

-----CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3613	E0028	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$60,000.00
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3571	E0028	MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$40,000.00
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3511	E0028	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	\$10,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$110,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS NECESIDADES DESCRITAS EN EL OFICIO EMITIDO POR ACCIÓN CULTURAL (SE ANEXA OFICIO 173/CASA CULTURA/2014).-----

IX. - LA COMPARECENCIA DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA EFECTO DE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP14, IMPORTE \$148,820.51 DENOMINADA *GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA*. (SE ANEXA LISTADO).

X. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACION AL DIVERSO ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, ASENTADO EN ACTA 920 DENTRO DEL DECIMO SEGUNCO PUNTO INCISO B)1. DE LA ORDEN DEL DIA, PARA EFECTO DE RECTIFICAR Y ESTABLECER LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CORRECTAS DEL INMUEBLE DESAFECTADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y QUE FUE DONADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA, UBICADO EN EL "BARRIO DE GUADALUPE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EJEMPLAR NÚMERO 197, SEGUNDA PARTE); RESERVA TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35, 203 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES, VOLUMEN DUCENTÉSIMO NOVENO, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ZARAGOZA; LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN CUATRO, COMO CONSTA



EN DIVISIÓN ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. -----

PRIMERO: SE ORDENA DESAFECTAR-----

SUPERFICIE TOTAL: 10,522.24 METROS CUADRADOS. LA CUAL INCLUYE UN TRAZO DEL CANAL DE RIEGO QUE EN TODO MOMENTO DEBE DEJARSE LIBRE DE TODA CONSTRUCCIÓN.-----

AL NORTE: EN DOS TRAMOS, DE OESTE A ESTE, CON 108.76 METROS Y EN MISMA DIRECCIÓN CON 18.15 METROS; LINDA CON CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA;-----AL SUR: EN TRES TRAMOS, DE OESTE A ESTE CON 49.26 METROS Y EN ESA MISMA DIRECCIÓN CON 75.38 METROS; Y LINDA CON CUTBERTO GÓMEZ LÓPEZ;-----

AL ESTE: CON 77.32 METROS, LINDA CON FRACCIÓN 05;-----

AL OESTE: EN TRES TRAMOS, DE NORTE A SUR CON 30.00 METROS; QUIEBRA AL OESTE CON 7.00 METROS; Y QUIEBRA AL SUR CON 49.86 METROS; Y LINDA CON FRACCIÓN 03 Y BARAJAS JIMÉNEZ JUAN ANDRÉS CD.-----

XI. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL AUTORIZAR REVOCAR EL ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 791. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN SU EJEMPLAR NÚMERO 187 SEGUNDA PARTE). MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO RUSTICO EJIDAL EN LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y FUERA DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS", A.C., SEGÚN CONSIGNA LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 8587 OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, TIENEN EL CARÁCTER DE ASOCIADOS FUNDADORES E INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE DICHA ASOCIACIÓN. QUE ANTE LA FE DEL LIC. JAIME GONZÁLEZ VALDIVIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84, DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, OTORGAN A LOS CC. JUAN EDUARDO GARCÍA TORRES, HUMBERTO EDUARDO GARCÍA HANDAL Y ARTURO VILLEGAS MUÑOZ.). Y QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; - AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA [REDACTED] Y BRECHA DE POR MEDIO;----- AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE [REDACTED]; Y, ----- AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1(PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DESDE EL MOMENTO DEL REFERIDO ACTO DE DONACIÓN Y A LA FECHA ACTUAL, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. NO TENIA, NI TIENE ACTUALMENTE A SU FAVOR CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN.-----

XII. - ASUNTOS GENERALES.-----

XIII. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA Y APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AUNTAMIENTO SE ENLISTAN DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LAS INTERVENCIONES SIGUIENTES:-----A). EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ; CON UN ASUNTO.-----
B). LA REGIDORA L.R. I MARIA DEL SOCORRO GAMÍÑO MUÑO. CON DOS ASUNTOS.-----



- C). EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUE GALVAN CON TRES ASUNTOS. -----
E). LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CON UN ASUNTO. ---
F). EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CON DOS ASUNTOS. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA NÚMERO 941 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA JUEVES 22 DE MAYO DE 2014.**-----

ACTO CONTINUO EL DR. **LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EL **ACTA 941**, SOLICITANDO DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ÉSTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA; Y PREGUNTANDO SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----

POR LO QUE UNA VEZ SUBSANADAS LA OBSERVACIONES, HECHAS POR LAS REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMÍÑO MUÑOZ Y LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL **ACTA 941** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE MAYO DE 2014; **LA QUE RESULTA APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.** -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE **CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 167, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS, OSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:-----

----- 1).- INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 52, PÁRRAFO PRIMERO; Y 149, PÁRRAFO TERCER; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 52 CON UN SEGUNDO PÁRRAFO, 54 CON UN SEGUNDO PÁRRAFO Y 149 CON UN TERCER PÁRRAFO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 149, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y -----

2).- SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, FORMULA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.----- AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, FUERON REMITIDAS CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPRESEN SU OPINIÓN Y/U OBSERVACIONES, EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA DE LA RECEPCIÓN, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, ADJUNTAS AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 167, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS, OSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO DEL



QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

B).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 169, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS, LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN Y GALO CARRILLO VILLALPANDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN, EXPRESEN SU OPINIÓN Y/U OBSERVACIONES SOBRE DICHA PROPUESTA LEGISLATIVA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DE LA INICIATIVA EN COMENTO, ADJUNTA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 169, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS, LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN Y GALO CARRILLO VILLALPANDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO E GUANAJUATO. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

C).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 172, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS, JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA, PRESIDENTE Y VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN, EXPRESEN SU OPINIÓN Y/U OBSERVACIONES SOBRE DICHA PROPUESTA LEGISLATIVA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DE LA INICIATIVA EN COMENTO, ADJUNTA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 172, SUSCRITO LOS DIPUTADOS, JUAN JOSE GARCÍA LÓPEZ Y JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA, PRESIDENTE Y VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.



DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D). - OFICIO CIRCULAR NÚMERO 174, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS, ERIKA LORENA ARROYO BELLO Y KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REMITEN LA INICIATIVA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EXPRESEN SUS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS, SOBRE DICHA PROPUESTA LEGISLATIVA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DE LA INICIATIVA EN COMENTO, ADJUNTA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 174, SUSCRITO LOS DIPUTADOS, ERIKA LORENA ARROYO BELLO Y KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA Y VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -

E). - OFICIO AHM-034-2014. DE FECHA 12 DE MAYO DE 2014. SIGNADO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014. ----- AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTÓRICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. ---

F). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 30 DE MAYO DE 2014, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

G). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO 070/IMV/SF/2014, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI), DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE HACE LLEGAR PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES,



CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2014. INFORMACIÓN QUE ADJUNTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO. -----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 070/IMV/SF/2014, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (IMUVI) LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2014. INFORMACIÓN QUE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

H).- OFICIO CM/301/2014. DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE RELATIVO AL DICTAMEN DE DENUNCIA PRESENTADA POR ESTA CONTRALORÍA, SE FORMÓ EL EXPEDIENTE PRA/14, DEL ÍNDICE DE DICHO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA S LOS CIUDADANOS [REDACTED]

[REDACTED] POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CIA-13/14 DEL ÍNDICE DE DICHO ÓRGANO DE CONTROL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE ACUERDO, SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO CM/301/2014. DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----

A).- COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS.-----

-INTEGRADA POR LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y P. DE L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DE LA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS.-----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON DOS MINUTAS DE TRABAJO, DE LAS REUNIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO CON PERIODICIDAD, CON LOS COMERCIANTES DE LAS EXPLANADA DEL MERCADO, EFECTUADAS LOS DIAS 13 Y 26 DE MAYO DE 2014, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

A).- 1.- MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DE MAYO DE 2014.-----

1.- PASE DE LISTA.-----

-----2.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO, ANTE LA UNIÓN DE COMERCIANTES Y COMERCIANTES DE LA EXPLANADA.-----

-----3.-ASUNTOS GENERALES.-----

-----Y QUE DERIVADO DE LOS ASUNTOS ANTERIORES, SE GENERARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ---A).- SE PROPONE QUE PARA LAS SIGUIENTES REUNIONES ASISTAN CUATRO MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES Y CUATRO COMERCIANTES



REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE LA EXPLANADA. -----
 ----- B).- SE LES PRESENTARA EL PROYECTO DE LA EXPLANADA. -----
 -----C).- SE TOMARAN EN CUENTA LAS OPINIONES QUE TENGAN
 SOBRE EL PROYECTO SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTEN EL PROYECTO. -----
 -----NO SE ENLISTO NINGÚN ASUNTO GENERAL. -----

RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014, DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y P. DE L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DE COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

A).- 2.- MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DE MAYO DE 2014.-----

- 1.- PASE DE LISTA.-----
 - 2.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO, ANTE LA UNIÓN DE COMERCIANTES DE LA EXPLANADA. -----
 - 3.-ASUNTOS GENERALES.-----
- Y QUE DERIVADO DE LOS ASUNTOS ANTERIORES, SE GENERARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ---A).- PROPONEN LOS COMERCIANTES DE LA EXPLANADA, QUE LOS LUGARES SEAN FIJOS. -----B).- LA COMISIÓN QUEDA A LA ESPERA DE LA PROPUESTA DE LOS COMERCIANTES DEL PROYECTO DE LAS ESTRUCTURAS PARA CONOCIMIENTO. -----
- C).- SOLICITAN RESULTADOS DEL ESTUDIO DEL PROGRAMA “MI PLAZA” SOBRE RUEDAS. -----ASUNTOS GENERALES, NO SE ENLISTO NINGUNO.-----

RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2014, DE LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS Y P. DE L.C.C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DE COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).- COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA.-----

-----INTEGRADA POR LOS REGIDORES PROFRA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL Y MARÍA GUADALUPE VALLECILLO VÁZQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA.-----

----- EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA PROFRA, MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, EN LA QUE SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

- 1.- CIRCUITO DE INTERCAMBIO CULTURAL (MUNICIPIOS DE ROMITA, SILAO, PURÍSIMA, MANUEL DOBLADO Y LEÓN).-----
- 2.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 05 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2014. Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----



AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2014, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORES PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA MAESTRA ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

C).- COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. ESTE MOMENTO EL LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA INTEGRADA ADEMÁS POR LOS REGIDORES, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE DICHA COMISIÓN, ANTECEDE ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 939 Y QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO Y REFERENCIA DEL PRESENTE ASUNTO, SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE:

“EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA, AUTORIZAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A ESTABLECER LOS MONTOS DE OPERACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON RECURSOS DE LA CUENTA PÚBLICA CONFORME Y EN APEGO A LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTÍCULO 24. Y SE ORDENA DAR CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL”.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN, EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EL ASUNTO SE REFIERE AL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE ESTABLECÍAN MONTOS PARA LAS LICITACIONES RESTRINGIDAS Y LICITACIONES PÚBLICAS, Y DECÍA QUE NOS APEGÁBAMOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE ACUERDO CON LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISADO EL ACUERDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, SE NOS DICE QUE EL FUNDAMENTO ESTÁ MAL, ENTONCES DE ANTEMANO LES OFREZCO UNA DISCULPA, ES ALGO QUE DEBIMOS REVISAR MÁS A FONDO, Y NO LO HICIMOS, ENTONCES, PRIMERO DISCÚPENOS POR ESO Y SEGUNDO, SOLICITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE REVOQUE EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL PUNTO QUINTO INCISO D). DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2014. ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE AL 939, ACUERDO QUE SE TOMÓ RESPECTO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS, PORQUE REPITO, EL FUNDAMENTO ESTÁ MAL, POR LO QUE PREGUNTO SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO”.

EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES DESEAN HACER ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. -EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “CON TODO RESPETO, SEÑOR REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, NO TIENE USTED, PORQUE DISCULPARSE, OBIAMENTE LO HACE REPRESENTANDO A UNA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE Y QUE FUE QUIEN SUBIÓ ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ESE PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE AUN Y CUANDO LA COMISIÓN YA SE PUSO DE ACUERDO AL RESPECTO, OBIAMENTE LO QUE RESPECTA A ESTA SITUACIÓN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTA MESA, SOMOS CORRESPONSABLES, POR NO HABERLO ANALIZADO DETENIDAMENTE Y AL NO HABER ESPECIFICADO DE UNA FORMA CORRECTA



EL FUNDAMENTO LEGAL, SOMOS UN AYUNTAMIENTO ACTUALMENTE EN FUNCIONES, POR LO QUE ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA, PARA REVOCAR ESE PUNTO DE ACUERDO, LO MALO SERÍA QUE LO HUBIÉRAMOS APROBADO Y TERMINADA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SUBSISTIERA DICHO ACUERDO, Y QUE OTRA ADMINISTRACIÓN ESTUVIERA REQUIRIENDO SU REVOCACIÓN” . -----LA REGIDORA P. DE L. C. C **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“NADAMAS QUIERO HACER LA OBSERVACIÓN, QUE BUENO QUE EXISTE LA APERTURA POR PARTE DE ESTE CUERPO EDILICIO Y TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE ESE FUNDAMENTO LEGAL, NOS FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, EL CUAL NO FUE ANALIZADO POR NOSOTROS, CORRECTAMENTE, NADAMAS ESE ES MI COMENTARIO”* . -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZA REVOCAR EL ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, ASENTADO DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO D). ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 939, QUE EN SU LITERALIDAD ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: -----

“EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA, AUTORIZAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A ESTABLECER LOS MONTOS DE OPERACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON RECURSOS DE LA CUENTA PÚBLICA CONFORME Y EN APEGO A LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ARTÍCULO 24. Y SE ORDENA DAR CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL” . -----

C). 2.- ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLAPANDO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

“EN ESTE MOMENTO, A TÍTULO PERSONAL, QUIERO PROPONER A ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE OPERACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO , Y SOLICITO QUEDE MI PROPUESTA COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>DE</i>	<i>HASTA</i>
<i>ADJUDICACIÓN DIRECTA</i>	<i>\$0. 01</i>	<i>\$100, 000. 00</i>
<i>CONCURSO SIMPLIFICADO, MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.</i>	<i>\$100, 000. 01</i>	<i>\$4, 200, 000. 00</i>
<i>LICITACIÓN RESTRINGIDA</i>	<i>\$4, 200, 001. 00</i>	<i>\$7, 599, 999. 99</i>
<i>LICITACIÓN PÚBLICA</i>	<i>\$7, 600, 000. 00</i>	<i>EN ADELANTE</i>

ASIMISMO HAGO MENCIÓN QUE ESTA PROPUESTA TENDRÍA QUE SER PREVIAMENTE ANALIZADA, DISCUTIDA Y DICTAMINADA, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO” . -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. **DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, AGREGA QUE SEGURAMENTE DICHA PROPUESTA DEBE TENER SUSTENTO LEGAL, Y PREGUNTA DE QUE FUENTE EMANA, PARA PROPONER DICHOS MONTOS. AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. **FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, RESPONDE QUE LOS MONTOS SON SIMILARES A LOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO 2014. ADEMÁS QUE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ESTABLECE QUE EL H. AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PUEDE



ESTABLECER CADA UNO DE LOS MONTOS Y LÍMITES PARA TALES PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. ASÍ TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LES FACULTA PARA QUE CUALQUIERA DE LOS AQUÍ PRESENTES, PUEDA PROPONER ESTE O CUALQUIER OTRO ASUNTO ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES POR ELLO QUE HACE ESTA PROPUESTA A TÍTULO PERSONAL. -----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECE COMO MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y PREGUNTA A QUE MONTOS ASCIENDEN PARA ESTE AÑO, PARA PUNTO DE COMPARACIÓN. -----

POR LO QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL CUESTIONAMIENTO QUE ANTECEDE, SE INSERTA EN SU LITERALIDAD, EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: -----

“...DECRETO. -----

ARTÍCULO ÚNICO. – PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 69, 71 Y 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECE COMO MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA. RESPECTIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, LOS SIGUIENTES. -----

-----I. – POR

ADJUDICACIÓN DIRECTA: -----

-----A) **DE \$1.00 HASTA \$774,241.52** (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATARJEA, COMONFORT, CORONEO, CUERAMARO, DOCTOR MORA, HUANIMARO, JARAL DEL PROGRESO, JERECUARO, MANUEL DOBLADO, OCAMPO, PUEBLO NUEVO, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN JOSE ITURBIDE, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, VICTORIA, VILLAGRAN Y XICHU. -----B) **DE \$1.00 HASTA \$1,161,364.88** (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE ACAMBARO, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, MOROLEON, PÉNJAMO, SALVATIERRA, **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SILAO, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO Y YURIRIA. -----

C) **DE \$1.00 HASTA \$1,935,609.52** (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 52/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE CELAYA, GUANAJUATO, IRAPUATO, LEÓN Y SALAMANCA. -----

II. – POR LICITACION SIMPLIFICADA: -----

-----A) **DE \$774,241.53** (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.) **HASTA \$1,244,717.76** (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 76/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATARJEA, COMONFORT, CORONEO, CUERAMARO, DOCTOR MORA, HUANIMARO, JARAL DEL PROGRESO, JERECUARO, MANUEL DOBLADO, OCAMPO, PUEBLO NUEVO, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN JOSE ITURBIDE, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, VICTORIA, VILLAGRAN Y XICHU. -----B) **DE \$1,161,364.89** (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) **HASTA \$2,240,494.88** (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE ACAMBARO, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, MOROLEON, PENJAMO, SALVATIERRA, **SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SILAO, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, Y YURIRIA. -----

-----C) DE

\$1,935,609.53 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 53/100 M.N.) **HASTA \$3,734,157.44** (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) LOS MUNICIPIOS DE CELAYA, GUANAJUATO, IRAPUATO, LEÓN Y SALAMANCA. -----LOS MONTOS MÁXIMOS O RANGOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE DECRETO, SERÁN APLICABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONFORME LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PESENTE



DECRETO, DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO...” . (DECRETO QUE ENTRO EN VIGOR EL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2014, DADO A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DIEZ DEL MES DE ENERO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 929).

AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, RESPONDE QUE LA PROPUESTA HECHA DE SU PARTE, ES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE OPERACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE NO APLICARÍA A OBRAS PÚBLICAS, PUESTO QUE ESTOS TIENEN SUS PROPIOS MONTOS ESTABLECIDOS. -----

LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, RESPONDE QUE ES DE SEISCIENTOS MIL PESOS EN ADELANTE PARA LICITACIÓN PÚBLICA, TAL COMO LO ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ANTECEDE QUE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DATA DESDE EL AÑO 2004, SIENDO UNA DE LAS CAUSAS DE HABER ASENTADO ERRÓNEAMENTE EL FUNDAMENTO. ES DECIR, EN SU MOMENTO EL REGLAMENTO, SI EMPATABA CON LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, LA CUAL SURTIÓ EFECTOS SU MODIFICACIÓN EN AÑO 2009, DEJANDO DE CONCORDAR EL REGLAMENTO CON LA LEY ESTATAL, ES POR ELLO QUE YA NO PUDIERON BASARSE EN EL FUNDAMENTO LEGAL QUE PREVIAMENTE HABÍAN ESTABLECIDO. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO, SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, DE QUE FORMA PARTE, PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR PRECISAMENTE ESTE FUNDAMENTO A LA BREVEDAD. -----

LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, SUGIERE QUE AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ESTUDIO, SE INTEGRE A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PUESTO QUE ESTA ES UNA PROPUESTA A TÍTULO PERSONAL HECHA POR EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, COMO TAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, SE ADHIERE A ÚLTIMA PROPUESTA, PUESTO QUE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ESTABLECE QUE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIEN DEBERÁ FIJAR LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA ESTAS ADQUISIDORES, POR TAL MOTIVO CONSIDERA LA CONVENIENCIA DE TOMAR LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO Y ESTA SE TURNE AMBAS COMISIONES. ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE SE HABÍA PLATICADO DESDE UN INICIO, QUE ESTOS MONTOS SE TOMAN COMO REFERENCIA DE UNA LEY ESTATAL Y VERSA SOBRE EL ERROR QUE ACABAN DE REVOCAR RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, Y DADAS LAS OBSERVACIONES, ES QUE SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS SOBRE ESOS MONTOS DE ADJUDICACIONES Y SEAN COMPATIBLES, ADEMÁS QUE UNA DE SUS OBSERVACIONES, ES QUE ESA LEY ESTATAL ESTABLECE MONTOS QUE SON PARA LOS ENTES, ES DECIR, PARA LOS ESTADOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, QUE NADA TIENEN QUE VER ENTRE SI, CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE UN ESTADO, CON EL DE UN MUNICIPIO, ES DECIR, SI ADJUDICARAN MONTOS COMO SE TIENEN ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO, BÁSICAMENTE ESTARÍA DESAPARECIENDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEJANDO A UN GASTO DISCRECIONAL DEL DIRECTOR DE COMPRAS, ESTE TIPO DE SERVICIOS, Y SI ALGUIEN MÁS DE LOS AQUÍ PRESENTES SE QUISIERA SUMAR AL TRABAJO DE ESTAS COMISIONES UNIDAS, PARA EFECTO DE QUE SU PARTICIPACIÓN PUEDA RETRIBUIR EN EL RESULTADO DE LA PROPUESTA QUE SE HARÁ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. -----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PROPONE QUE EL ANÁLISIS QUE SE GENERÓ EN SU TIEMPO, SE TRAIGA A VALOR PRESENTE, PORQUE NORMALMENTE ES EL QUE GENERA GOBIERNO DEL ESTADO, LO HAE EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO. EN OBRA



PÚBLICA Y DEMÁS, ES DECIR, SE GENERAN LOS MONTOS, A VALOR PRESENTE DEL 2004 AL 2014 Y ESTO LES DÉ UNA EQUIVALENCIA DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, PUESTO QUE LOS MONTOS SON DE ACUERDO A LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE SE TIENEN QUE PREVER EN ESTOS MONTOS ESPECÍFICAMENTE EL COSTO DE LOS PRODUCTOS, EL INCREMENTO QUE SE VA A GENERAR PARA EL 2015, Y NO ESTAR EN EL SUPUESTO DE CUANDO SE ESTÉ EJERCIENDO EL PRESUPUESTO DEL 2015, Y SE TENGA QUE HACER NUEVAMENTE UN AJUSTE EN LOS MONTOS, ES PERFECTAMENTE PREDECIBLE CUANTO VA A SER EL INCREMENTO DEL COSTO DE VIDA EN PRODUCTOS, EN EL MERCADO QUE COMÚNMENTE EL MUNICIPIO ESTÁ CONTRATANDO, TANTO EL AYUNTAMIENTO COMO PRESIDENCIA, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN SERIA PARTE DEL MISMO ANÁLISIS. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DICTAMINADO EL PRESENTE ASUNTO, CON RESPECTO A CÓMO QUEDARÍAN ESTABLECIDOS LOS MONTOS, LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, SE REMITA A LA EMPRESA QUE ESTÁ GENERANDO LA PROPUESTA DEL CÓDIGO ÚNICO PARA MEJORA REGULATORIA Y ESTE QUEDE PLASMADO DE FORMA CORRECTA Y A LA BREVEDAD. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: TURNAR LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA INTEGRADA POR LOS REGIDORES, LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, Y COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, SUMÁNDOSE A ESTAS LOS DEMÁS INTEGRANTES QUE ASÍ LO CONSIDEREN, PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, Y EN BASE A DICTAMEN EMITIDO POR SUS INTEGRANTES, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA PRONUNCIAR ACUERDO AL RESPECTO. -----

D).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y REGIMEN INTERNO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

D) 1.- DA CUENTA CON EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA REALIZAR EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS”, SOLICITANTE SR. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, A REALIZARSE EN FECHAS LOS DÍAS, VIERNES 4 DE JULIO, SÁBADO 05 DE JULIO Y DOMINGO 06 DE JULIO DE 2014.- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL CONTROL DE EXPEDIENTE, SE CONTIENE EL CONVENIO NÚMERO 01/2013/F, EN EL CUAL E ENCUENTRA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ASÍ COMO EL DOMICILIO ACTUAL Y TELÉFONO PARA LOCALIZAR AL SOLICITANTE, SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, ASÍ COMO LOS VISTO BUENOS DE: PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,



TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

Y QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS VIERNES 4 DE JULIO, SÁBADO 05 DE JULIO Y DOMINGO 06 DE JULIO DE 2014. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.-----

D) 2.- DA CUENTA CON EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA EVENTO DE CARRERAS DE CABALLOS, SOLICITANTE SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, EN EL CARRIL DEL DESAGÜE UBICADO EN LA COMUNIDAD EL DESAGÜE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A REALIZARSE LOS DÍAS DOMINGOS 13 Y 27 DE JULIO DE 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE DENTRO DEL CONTROL DE EXPEDIENTE, SE CONTIENE EL CONVENIO NÚMERO 01/2013/F, EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ASÍ COMO EL DOMICILIO ACTUAL Y TELÉFONO PARA LOCALIZAR AL SOLICITANTE, SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, ASI COMO LOS VISTO BUENOS DE: PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

Y QUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" A REALIZARSE LOS DÍAS DOMINGO 15 Y 29 DE JUNIO DE 2014. EN EL CARRIL DE LA COMUNIDAD DEL DESAGÜE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.---

D). 3.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. INFORMA QUE EL PASADO MARTES 03 DE JUNIO DE 2014, LA COMISIÓN QUE PRESIDE, SOSTUVO REUNIÓN CON EL GREMIO DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA, A LA CUAL ACUDIERON TAMBIÉN EL ALCALDE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y OTROS DIRECTORES, POR LO QUE SOLICITA, QUEDE ASENTADO EN ACTA, QUE EN REPETIDAS OCASIONES HAN ACUDIDO REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA,



LOS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE ESCUCHADOS Y ATENDIDOS, DERIVADO DE ELLO, ACTUALMENTE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, ESTÁ TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, SE ESTÁ TRABAJANDO EN LAS ADECUACIONES A SU REGLAMENTO Y CON ELLO CUMPLIR A SUS NECESIDADES, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO, Y PREGUNTA SI ALGUIEN DE LOS AQUÍ PRESENTES QUISIERA SUMARSE A ESTOS TRABAJOS, QUE ASÍ LO MANIFIESTE PARA QUE SEAN CONVOCADOS A LA BREVEDAD Y SE UNAN A LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SUMÁNDOSE AL COMENTARIO EXPUESTO POR LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, AGREGA QUE SE LE REQUIRIÓ AL REPRESENTANTE DE ESTA ASOCIACIÓN, SEÑALE LO QUE ELLOS CREYERAN CONVENIENTE ACTUALIZAR, YA SEA ALGUNA ACCIÓN, ACTITUD Y/O ACTIVIDAD QUE NO ESTÉ CONTEMPLADA DENTRO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EL CUAL ES DE INTERÉS PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE TORTILLERÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. PARA LO CUAL, ELLOS DEBERÁN SEÑALAR EN EL ARTÍCULO EN ESPECÍFICO, PETICIÓN QUE DEBERÁ ESTAR PLENAMENTE FUNDAMENTADA Y MOTIVADA, Y DERIVADO DE ELLO, SE HAGAN LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A FIN DE ANALIZARLAS DENTRO DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN, ACTUALMENTE SE ESTÁ EN PROCESO DE LOS TRABAJOS DE MEDIACIÓN, AL FIN DE CUENTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES Y DEL CABILDO EN PLENO, ESCUCHAR PRECISAMENTE LAS DIFERENTES VOCES DE LA SOCIEDAD, RESALTANDO QUE NO SE VA BENEFICIAR A NINGÚN GRUPO EN PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES Y/O ADECUACIONES DE ESTE REGLAMENTO, AL FINAL DE CUENTAS VA ENCAMINADO A REGULAR LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA Y PARA TODOS LOS CIUDADANOS EN GENERAL, AGREMIADOS O NO AGREMIADOS. -----

-----**LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, SEÑALA QUE SE TRATA DE UN REGLAMENTO HERENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PASADA Y ESTE GRUPO REPRESENTANTE DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA, HA SIDO UNO DE LOS MÁS ATENDIDOS, Y FINALMENTE SON ELLOS LOS QUE NO HAN ACABADO EN PONERSE DE ACUERDO, Y **CONCLUYENDO LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES**, PARA DECIR, QUE ESO LES QUEDA MUY CLARO. -----

LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO O ACUERDO A RESPECTO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN ESTE MOMENTO, EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SOLICITA DE MANERA ECONÓMICA, SE HAGA UN PARÉNTESIS DENTRO DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA PRESENTAR CON POSTERIORIDAD, EL INFORME DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, TODA VEZ QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN, TAMBIÉN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICA, ESTÁ POR LLEGAR CON LA MINUTA DE TRABAJO DESARROLLADA POR DICHA COMISIÓN. -----

-----**AL RESPECTO LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DICHA COMISIÓN, SE ADHIERE A ESTA PETICIÓN, POR LA PRIORIDAD QUE TIENEN LOS ASUNTOS CONTENIDOS DENTRO DE LA MINUTA DE DICHA COMISIÓN Y QUE POR LO GENERAL SON POR NECESIDAD DEL SOLICITANTE. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO DE SU PARTE, PARA EFECTO DE NO DEMORAR EN LOS DEMÁS ASUNTOS CONTENIDOS DENTRO DE LA ORDEN DEL DIA Y EN ARAS DE QUE NO SURTA EFECTOS MODIFICACIÓN A LA MISMA. -----

AL RESPECTO **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA Y PETICIÓN QUE HACE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA



AFIRMATIVA. EN CONSECUENCIA ESTE ASUNTO SE POSPONDRA POSTERIORMENTE PARA SU DESAHOGO, QUEDANDO INSERTO DENTRO DEL APARTADO QUE DENTRO DE LA ORDEN DEL DIA LE CORRESPONDE. -----

E).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL PASANTE DE INGENIERO JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

-----EN ESTE MOMENTO EL ARQ. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHAS 26 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DE 2014 Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

E). 1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA CALZADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD PANAMÁ NÚMERO 826, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: JOSE JUAN MONZÓN FRAUSTO. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE MAQUILA PARA PLANTILLA PARA CALZADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD PANAMÁ NÚMERO 826, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: JOSÉ JUAN MONZÓN FRAUSTO. **CONDICIONADO A PRESENTAR CONTRATO O CONVENIO DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN PARA SU CONFINAMIENTO, ADEMÁS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, SI LOS PRODUCE. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO.** -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL H2. -----**COMPATIBLE:**

COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
COMERCIO: DE BARRIO. -----

-----**VIALIDAD:** SECUNDARIA: (20-20 M). -----

-----**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA). -----

POR LO ANTERIOR, EXPUESTO SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA CALZADO, EN ESA ZONA. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-320/2013, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2013. LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO: TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA EL CALZADO, UBICADA EN BLVD. PANAMÁ NO. 826, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE



PRETENDE SER INSTALADO. A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4). DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. ---

-----**REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M².**-----1). MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; 5) COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-1004/2013, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013.** DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA EL CALZADO, UBICADO EN BLVD. PANAMÁ #826, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

-----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----**LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO DGSCTYV/0630/2013. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.** COMENTA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: **BLVD. PANAMÁ NÚMERO 826, FRACC SAN MIGUEL.** DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA EL CALZADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO



DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2014. INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA EL CALZADO** UBICADO EN EL BLVD. PANAMÁ NO. 826, COL. FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO DE RIESGO. LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN FECHA 29 DE 2014.** INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA EL CALZADO** UBICADO EN EL BLVD. PANAMÁ NO. 826, COL. FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. --**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. MEDIANTE OFICIO ECOL-IA-129/14,** DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2014. INFORMA QUE EN ATENCIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ACTUALMENTE IDENTIFICADO CON EL FOLIO NÚMERO ECOL-IA-019/14, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **VISTO BUENO** DE ESTA AUTORIDAD PARA TRAMITAR EL **“PERMISO DE USO DE SUELO”** DEL ESTABLECIMIENTO INNOMINADO PROPIEDAD DEL CIUDADANO **JOSÉ JUAN MONZÓN FRAUSTO,** UBICADO EN BLVD. PANAMÁ NÚMERO 826 OCHOCIENTOS VEINTISÉIS, EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTE MUNICIPIO, DEDICADO A LA MAQUILA DE CORTE DE PLANTILLA. AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD, ESTA DIRECCIÓN **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DE USO DE SUELO AL ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA. SIN EMBARGO, EN LO CONDUCENTE QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUS REGLAMENTOS Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES QUE CONFORME A DICHA NORMATIVIDAD SE REQUIERAN. Y EN ESTE SENTIDO, Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 41 CUARENTA Y UNO DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 17 DIECISIETE DE SU REGLAMENTO, SE LE RECOMIENDA TRAMITAR ANTE EL **“INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO”**, EL **“REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”**, LO CUAL SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS POSTERIORES. ----- **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 26 DEL MES DE MAYO Y 02 DEL MES DE JUNIO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C. C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**



AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER MAQUILADOR DE PLANTILLA PARA CALZADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD PANAMÁ NÚMERO 826, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL. SOLICITA: JOSE JUAN MONZON FRAUSTO. CONDICIONADO A PRESENTAR CONTRATO O CONVENIO DE LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN PARA SU CONFINAMIENTO, ADEMÁS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, SI LOS PRODUCE. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGIA DEL ESTADO.

E). 2.- LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NÚMERO 938 Y 940, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA: MARIA EUGENIA GUTIÉRREZ NAVARRO. ---

-LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NÚMERO 938 Y 940, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA: MARIA EUGENIA GUTIÉRREZ NAVARRO. SE SOLICITA COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO. -----

-----EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY 05 DE JUNIO, SE CUMPLEN CINCO AÑOS DE LA TRAGEDIA SUSCITADA EN LA GUARDERÍA ABC, PROVOCADA POR UN INCENDIO, EN LA QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIERON CERCA DE CINCUENTA MENORES, CON LA OBVIEDAD DE QUE NADIE ESTA EXENTO DE SUFRIR UNA CONTINGENCIA DE TAL MAGNITUD Y CON EL INCREMENTO Y APERTURA DE ESTAS INSTANCIAS Y/O GUARDERÍAS, A NIVEL, MUNICIPIO, ESTADO Y TODA LA REPÚBLICA, SE TIENE QUE SER MÁS ESCRUPULOSO A FIN DE PREVENIR ALGUNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE QUE PUDIERA SUSCITARSE, Y PARA ESTE CASO REALIZA CUESTIONAMIENTO, SI PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISO EN COMENTO, SE CUENTA CON EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS QUE REALIZA ESTA DEPENDENCIA, SABIDO QUE AUN CUANDO EL MUNICIPIO HACE HINCAPIÉ EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA Y ÁREAS DE ASCENSO Y DESCENSO, REITERA LA IMPORTANCIA DE PREVER SITUACIONES DE RIESGO AL INTERIOR DE ESTAS ESTANCIAS INFANTILES. AL RESPECTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, RESPONDE QUE EL PERSONAL, DESDE UN INTENDENTE, COCINERA HASTA EL MÁS ALTO RANGO DE AUTORIDAD EN ESTAS GUARDERÍAS, TIENE QUE CAPACITARSE CONTINUAMENTE, ADEMÁS EN LAS PÁGINAS DEL MANUAL DE SEDESOL, SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE GUARDERÍAS, EXTERNANDO SU COMPROMISO PARA PEDIR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, IMPRIMA UNA COPIA DEL MANUAL DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS Y SE TENGA A LA VISTA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA, ADEMÁS SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REALIZA EL ANÁLISIS E INSPECCIÓN FÍSICA AL INMUEBLE, PARA REVISAR LAS SITUACIONES TÉCNICAS, Y EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO, SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE RIESGO Y NO ENCONTRÓ INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, AL HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE MEDIANO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL TENDRÁ QUE SER RENOVADO CADA AÑO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE FUE ENTREGADO. Y QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO, SE TRANSCRIBEN EN SU LITERALIDAD, LOS REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

-----*Elaborar un programa interno de Protección Civil, a) tratándose de establecimiento de servicios con una planta de 15 personas en adelante, B) Tratándose de establecimientos industriales o comerciales si la planta laboral excede de 50 personas.*-----

-----*Elaborar un plan de contingencias a) Tratándose de establecimientos de servicio con una planta laboral de 5 a 14 personas. B) Tratándose de establecimientos industriales o*



comerciales con una planta laboral de 10 a 49 personas.-----
 -----Visto bueno del H. Cuerpo de bomberos. Acompañado de dictamen de seguridad y plano de distribución de equipo y medidas de seguridad avalado por bomberos.-----
 -----Constancia de capacitación del personal en primeros auxilios.-----
 -----Constancia del personal en manejo y combate incendios.-----
 -----Constancia de capacitación en evacuación. (Aplicándose a 200 personas en adelante laborando y/o en concentración).-----
 -----Dictamen de verificación estructural de las instalaciones.-----
 -----Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas.-----
 -----Dictamen de verificación estructural de instalaciones de gas. (aplicable a instalaciones que no excedan de una capacidad de 100 kgs. Avalado por el cuerpo de bomberos acuerdo a la norma vigente).-----
 -----Dictamen de verificación de instalaciones hidráulicas: A) dictamen de calderas (cuando se cuente con calderas o recipientes sujetos a presión).-----
 -----Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.-----
 -----Constancia de simulacro emitida por la unidad. a) tratándose de establecimientos de servicios con 14 personas en adelante laborando. B) tratándose de establecimientos industriales y comerciales a partir de 50 personas laborando.-----
 -----Contar con arenero o equipo y material adecuado para el control de derrames.-----
 -----Colocar sistema de alarma (audio y visual).-----
 -----**Plazo de entrega: 4 meses** con el Vo. Bo. de Bomberos. Conforme al Artículo 60 fracción I del Reglamento del Servicio Público y Sistema Municipal de Protección Civil para la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto.-----

-----OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ES QUE ESTE TRÁMITE, SE REFIERE ÚNICAMENTE AL PERMISO DE USO DE SUELO, EL CUAL DEBE SER COMPATIBLE CON LA SITUACIÓN URBANÍSTICA, DEBIENDO ACUDIR POSTERIORMENTE EL SOLICITANTE, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, Y SI NO TIENE AUTORIZADO LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, SEDESOL NO LE AUTORIZA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA QUE PUEDA FUNCIONAR.-----

-----EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REITERA QUE EL TEMA DE GUARDERÍAS Y/O ESTANCIAS INFANTILES, ES UN TEMA MUY DELICADO, POR LO QUE PIDE SER MÁS CONSCIENTES Y SENSIBLES AL RESPECTO, Y PROPONE SE HAGA UNA INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN GUANAJUATO, PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE, ACUDAN ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y COMO APRENDIZAJE, SE PUEDA ILUSTRAR AL PLENO, LO QUE RESPECTA A LA METODOLOGÍA QUE APLICAN EN LAS REVISIONES Y/O INSPECCIONES QUE ELLOS REALIZAN A DICHAS ESTANCIAS INFANTILES, Y TENER MAYOR CONCIENCIA EN LO QUE AUTORIZAN, Y COMO AUTORIDAD TOMAR EN CONSIDERACIÓN ALGUNOS ASPECTOS PARA SER MÁS ESPECÍFICOS EN LAS INSPECCIONES QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN LO QUE RESPECTA AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USOS DE SUELO PARA ESTANCIAS INFANTILES.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3. (300-400 HAB/HA).----- **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGCTYV/0655/2013. DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON



FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: HACIENDA DE LAS FLORES NÚMERO 940, EX HACIENDA DE SANTIAGO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GUARDERÍA INFANTIL.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-098/2014, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA DE LAS FLORES # 938 Y 940, DE LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

-----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

-----LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO: ECOL-IA-016/14, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014. INFORMA: ME REFIERO A SU SOLICITUD RECIBIDA EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA DEL 9 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, Y ACTUALMENTE REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO **ECOL-IA-016/14,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL **VISTO BUENO** DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE LA **“GUARDERÍA INFANTIL TRAVESURAS”** UBICADO EN LA CALLE HACIENDA LAS FLORES NÚMERO 938 Y 940 DE LA COLONIA EX-HACIENDA DE SANTIAGO, DE ESTE MUNICIPIO. -----

-----AL RESPECTO, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE DE LA VISITA TÉCNICA INICIAL, REALIZADA A LA ESTANCIA INFANTIL EN CITA, SE DESPRENDE QUE LA MISMA CUENTA CON EQUIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, CONSISTENTE EN 2 EXTINTORES DE 4.5 KILOGRAMOS DE PQS Y 5 DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN DE HUMO, 5 SOCKET DE PORCELANA PARA CADA UNO DE LOS FOCOS, MICAS EN CADA UNA DE LOS CRISTALES DE LA ESTANCIA, ASÍ COMO LA SEÑALAMIENTOS DE RUTA DE EVACUACIÓN, 2 LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y 3 SALIDAS DE EMERGENCIA, ESTA DIRECCIÓN, **NO TIENE**



INCONVENIENTE EN QUE SE LE RENEVE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO. SIN EMBARGO, SE LE RECOMIENDA ELABORAR Y DIFUNDIR ENTRE LOS EMPLEADOS UN PLAN DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS.-----

-----DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN, CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES O AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE, A FIN DE EVALUAR PREVIAMENTE DICHA SITUACIÓN Y EMITIR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE.-----

-----AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 26 DEL MES DE MAYO Y 02 DEL MES DE JUNIO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE HACIENDA DE LAS FLORES NÚMERO 938 Y 940, EN LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO. SOLICITA: MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ NAVARRO. Y SE LE SOLICITA COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO. Y, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO HAGA UNA ATENTA INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DELEGACIÓN GUANAJUATO, PARA QUE DESIGNEN A PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA A SU DIGNO CARGO, Y COMPAREZCA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE. LO ANTERIOR, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS Y DE ACUERDO A SUS REGLAS DE OPERACIÓN 2014, DEN A CONOCER A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN QUE LLEVAN A CABO A LAS ESTANCIAS INFANTILES DE ESTE MUNICIPIO.-----

E). 3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO NÚMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOZA.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO NÚMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOZA. CONDICIONADO A NO OBSTRUIR ACOTAMIENTO EN LA CARRETERA COMO ESTACIONAMIENTO, NI COLOCAR ADITAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA SU SERVICIO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----**PREDOMINANTE:** ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA.-----**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20-40 M).-----**POR** LO ANTERIOR SE INFORMA QUE **ES PROHIBIDO**, EL USO DE SUELO PARA VINÍCOLA EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-



LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2014, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: PONER 1 LUZ DE EMERGENCIA, 1 EXTINTOR DE 4.5 A 6 KG. REVISIÓN ESTRUCTURAL Y ACOMODAR LOS CABLES DE CFE.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/130-OF/2014. DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. ARMANDO TORRES ESPINOSA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: VINÍCOLA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO DEL MAGUEY KM3-A COMUNIDAD DEL MAGUEY DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. ARMANDO TORRES ESPINOSA, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----LA DIRECCION GENERAL DE

SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0131/2014, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2014. COMENTA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA SAN FRANCISCO - EL MAGUEY KM. 3-A COMUNIDAD EL MAGUEY, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **VINÍCOLA**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **MEDIO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

-----LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2014. INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: VINÍCOLA UBICADO EN LA CARRETERA SAN FRANCISCO-EL MAGUEY, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: **COPIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL; PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO TOTAL Y DEL ÁREA DE ESTUDIO; PLANO DE LÍNEAS DE INFRAESTRUCTURA (AGUA, LUZ, DRENAJE, OTROS) Y UBICACIÓN DE USOS DE SUELO ACTUAL EN LA ZONA A RADIO DE 200 MTS.** LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR



SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-431/2014, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **VINÍCOLA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN FRANCISCO-EL MAGUEY #2413, DE LA COMUNIDAD EL MAGUEY, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: VINÍCOLA UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY - SAN FRANCISCO KM 03, EN COMUNIDAD EL MAGUEY, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 26 DEL MES DE MAYO Y 02 DEL MES DE JUNIO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO QUE FUE EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VINÍCOLA EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO NUMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOZA. CONDICIONADO A NO OBSTRUIR ACOTAMIENTO EN LA CARRETERA COMO ESTACIONAMIENTO, NI COLOCAR ADITAMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA SU PROPIO SERVICIO. -----

E). 4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE AUTOPARTES Y DE REFACCIONES PARA AUTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 305, ZONA CENTRO, SOLICITA: EFRAÍN DÁVALOS PADILLA. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE AUTOPARTES Y DE REFACCIONES PARA AUTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 305, ZONA CENTRO, SOLICITA: EFRAÍN DÁVALOS PADILLA. -----

CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ACLARA QUE EL PRETENDIDO ESTABLECIMIENTO, SE UBICA SOBRE EL BOULEVARD



JUVENTINO ROSAS, FRENTE A LA GODYEAR, POR RUMBO PONIENTE - ORIENTE Y EN LA ESCRITURA DE PROPIEDAD, EL DOMICILIO, SE IDENTIFICA COMO BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 305, ZONA CENTRO, OTRO SITUACIÓN ES QUE LA PRESENTE SOLICITUD, NO REQUIERE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD PORQUE ES UNA VIALIDAD PRIMARIA DE SERVICIOS Y COMERCIO ESPECIALIZADO, YA QUE ES UNA TIENDA DE VENTA DE AUTOPARTES Y REFACCIONES PARA VEHICULOS-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----**PREDOMINANTE:** ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL.-----**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----**COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----**VIALIDAD:** SECUNDARIA. (20-40 M).-----

-----**HABITACIONAL:** CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150-300 HAB/HA).-----
-----POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES **FACTIBLE CONDICIONADO**, PARA VENTA DE AUTOPARTES Y REFACCIONES PARA AUTOS, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

-----**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO DGSCITYV/0184/2014, DE FECHA A 08 DE MAYO DEL AÑO 2014.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD. JUVENTINO ROSAS NÚMERO 305, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **VENTA DE AUTOPARTES Y DE REFACCIONES PARA AUTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN FECHA MARTES 13 DE MAYO DE 2014.** INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: VENTA DE AUTOPARTES Y REFACCIONES PARA AUTOS UBICADO EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 305 PTE., COLONIA ZONA CENTRO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/166 - OF/2014.** INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. EFRAÍN DÁVALOS PADILLA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: VENTA DE AUTOPARTES Y DE REFACCIONES PARA AUTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS #305 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR



LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESISURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO VIII DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. -----

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. -----

---LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-460/2014. DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2014. INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA DE AUTOPARTES Y REFACCIONES PARA AUTOS, UBICADO EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS # 305, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VENTA DE AUTOPARTES Y REFACCIONES PARA AUTOS. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 26 DEL MES DE MAYO Y 02 DEL MES DE JUNIO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO QUE FUE EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE AUTOPARTES Y DE REFACCIONES PARA AUTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 305, ZONA CENTRO, SOLICITA: EFRAÍN DÁVALOS PADILLA. -----

E). 5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA PEÑUELAS- EL JUNCO, EN LA COMUNIDAD EL NACIMIENTO. SOLICITA: VIDES Y AGAVES, S. P. R DE R. L. DE C. V. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA PEÑUELAS- EL JUNCO, EN LA COMUNIDAD EL NACIMIENTO. SOLICITA: VIDES Y AGAVES, S. P. R DE R. L. DE C. V. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL. ---

EN ESTE APARTADO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE TIENE UNOS VIÑEDOS UBICADOS EN CARRETERA PEÑUELAS- EL JUNCO, EN LA COMUNIDAD EL NACIMIENTO Y ES AHÍ DONDE DIRECTAMENTE QUIEREN ESTABLECER UNA FÁBRICA PARA ESTAR DESTILANDO VINO POR LO QUE REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA QUE LE PUEDAN LIBERAR UN CRÉDITO PARA INVERSIÓN EN ESTE PROYECTO, Y QUEDA CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, PORQUE ES PARTE DEL MISMO PROYECTO. -----

LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES A FAVOR DE OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO, SABIDO DE QUE SE TRATA DE UN PROYECTO PRODUCTIVO, ADEMÁS, QUE ES UNA FUENTE DE EMPLEO. AL RESPECTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, RESPONDE QUE TODOS LOS PERMISO DE



USO DE SUELO, GENERAN FUENTES DE EMPLEO, HASTA UN VINÍCOLA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** ÁREA FACTIBLE PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL (BASALTO).----- **COMPATIBLE:** ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.----- **VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20 M).-----

----- POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE **ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA)** EN ESA ZONA, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0191/2014, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014, INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 28 DE ABRIL DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA PEÑUELAS - EL JUNCO, EL NACIMIENTO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/171 - OF/2014, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR VIDES Y AGAVES S.P.R. DE R.L. DE C.V., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA PEÑUELAS- EL JUNCO COMUNIDAD EL NACIMIENTO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA PERSONA MORAL VIDES Y AGAVES S.P.R. DE R.L. DE C.V., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-487/2014, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014.** INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL VISTO



BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA), UBICADO EN LA CARRETERA PEÑUELAS-EL JUNCO, DE LA COMUNIDAD EL NACIMIENTO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FABRICACIÓN DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA).

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHAS 26 DEL MES DE MAYO Y 02 DEL MES DE JUNIO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO QUE FUE EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLAPANDO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE VINOS DE MESA (VINÍCOLA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA PEÑUELAS- EL JUNCO, EN LA COMUNIDAD EL NACIMIENTO. SOLICITA: VIDES Y AGAVES, S.P.R DE R.L. DE C.V. CONDICIONADO A LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD Y REQUERIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.

E).6.- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, SOLICITA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APROBAR SU PARTICIPACIÓN, EN ESTE MISMO APARTADO DE INFORME DE COMISIONES O EN SU CASO, DENTRO DEL APARTADO DE LOS ASUNTOS GENERALES, PARA EXPONER UN ASUNTO RELACIONADO CON LOS DRENAJES PLUVIALES EN EL MUNICIPIO. AL RESPECTO, LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, DICHIENDO QUE SI ES CONVENIENTE LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR, TODA VEZ QUE YA FUERON PREVIAMENTE ENLISTADAS Y APROBADAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS EDILES DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES.

Y CONTINÚA EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PARA MANIFESTAR LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

“EL TEMA ES RELACIONADO CON LOS DRENAJES PLUVIALES EN LOS FRACCIONAMIENTOS DE ESTE MUNICIPIO, ES UN TEMA QUE INVOLUCRA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL SISTEMA OPERADOR (SAPAF), ASUNTO QUE CON ANTERIORIDAD SE HA TRAÍDO A ESTA MESA EN SESIONES ANTERIORES, EXISTEN DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS QUE ESTÁN PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, LO CUAL ES REVISADO POR OBRAS PUBLICAS Y LO QUE HA GENERADO CONFLICTOS CON EL SAPAF, ESTE ASUNTO PREVIAMENTE SE ANALIZÓ POR INTEGRANTES DE SU COMISIÓN, Y DERIVADOS DE ESOS TRABAJOS, EMANA SU PROPUESTA PARA PODER GENERAR UN PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA INSTRUIR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), Y SEA ESTE QUIEN SE ENCARGUE DE LA REVISIÓN Y EL MANEJO DEL DRENAJE Y AGUA PLUVIALES, YA QUE DE ESTE DEPENDE EL PODER HACER LOS DRENAJES, TANTO SANITARIOS COMO PLUVIALES POR LAS PENDIENTES DE LAS TUBERIAS QUE AFECTAN A LAS RASANTES DE LOS PAVIMENTOS DE LAS CALLES, Y ASÍ EVITAR QUE LOS DESARROLLADORES DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y EL MUNICIPIO, TENGAN ALGÚN CONFLICTO AL MOMENTO DE CONECTARLO CON LOS DRENAJES YA EXISTENTES, ADEMÁS ESTA SITUACIÓN, ERA UNA INQUIETUD DEL ALCALDE MUNICIPAL CON RESPECTO A QUE EL SISTEMA DEL SAPAF SE HICIERA CARGO DE TODO.

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE QUE PRIMERAMENTE LA PROPUESTA SEA CONSENSADA EN COADYUVANCIA CON EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL SISTEMA A FIN DE PREVER QUE ALGÚN ASPECTO SE CONTRAVENGA EN ESTA SITUACIÓN Y A SU VEZ TOMANDO EN CUENTA LO QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PUDIERA CONSIDERAR AL RESPECTO. EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“PRECISAMENTE COMO AYUNTAMIENTO ES NECESARIO DAR LA INSTRUCCIÓN PARA QUE EL SAPAF



MODIFIQUE SU REGLAMENTO Y PUEDAN ELLOS ATENDER LA PROBLEMÁTICAS DE LAS AGUAS PLUVIALES, PUESTO QUE ESTAS, SIEMPRE TIENEN QUE IR ARRIBA DE LAS AGUAS SANITARIAS Y SERVIDAS, PUES CUANDO PONEN LOS DRENAJES PLUVIALES A VECES CHOCAN CON LAS TUBERÍAS SANITARIAS DE SAPAF, CUANDO SON FRACCIONAMIENTOS NUEVOS COMO QUIERA, ESTOS SON PREVIAMENTE ANALIZADOS, PERO ACTUALMENTE CON LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO, POR OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES NO SE CREN CONFLICTOS CON LOS DRENAJES. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PROPONE QUE PRIMERAMENTE SE TENGA LA ANUENCIA DEL CONSEJO DEL SAPAF, PARA QUE SEAN ELLOS EL ÓRGANO RECTOR, ES DECIR LOS QUE EMITAN LAS POLÍTICAS DE LOS DRENAJES PLUVIALES, NO LOS QUE LOS CONSTRUYAN Y LOS LLEVEN A CABO, Y ASÍ EVITAR EL REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A SU REGLAMENTO, QUE ELLOS SEAN LOS RECTORES QUE DIGAN A OBRAS PUBLICAS LOS LINEAMIENTOS QUE TIENEN QUE HACER PARA QUE LOS DRENAJES PLUVIALES CUMPLAN Y SE ADECUEN A LO QUE EL SISTEMA OPERADOR SAPAF REQUIERE Y SEAN ADEMÁS LOS ENCARGADOS DEL AGUA. -----

LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SUGIERE QUE EL SISTEMA OPERADOR DE SAPAF, TAMBIÉN TENGA SU PLANEACIÓN, PORQUE ACTUALMENTE NO LA TIENEN, FALTA DE PLANEACIÓN, LO CUAL SE REFLEJA EN LA OBRA DEL BOULEVARD ZAPATA. -----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“QUE EL SAPAF VAYA PENSANDO EN LA PLANEACIÓN DE LOS DRENAJES PLUVIALES PORQUE SE ESTÁ ENTREGANDO LA PARTE QUE CORRESPONDE A OBRA PÚBLICA Y NO CONCUERDA CON LOS PROYECTOS QUE EL SISTEMA ESTA PLANEANDO”*. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROPONE QUE A TRAVÉS DEL COMISIONADO DEL AGUA POTABLE, TRANSMITA ESTA INFORMACIÓN Y PROPUESTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE, Y QUE UNA VEZ BIEN ESTRUCTURADO EL TEMA, SE SUBA COMO UN PUNTO DE ACUERDO Y QUE MIENTRAS TANTO SE VAYA ANALIZANDO. -----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, REFIERE QUE EN CASO DE SER ASÍ, ESTO SEA A LA BREVEDAD, YA QUE SE TIENE ACTUALMENTE DOS TRAMITES DE FRACCIONAMIENTOS PENDIENTES, PARA SUBIRLOS AL PLENO POR LA COMISIÓN. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE NO RECAIGA, UN PUNTO DE ACUERDO AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, PERO QUE SI EXISTA UN COMPROMISO POR PARTE DEL REGIDOR COMISIONADO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INGENIERO FABIAN VELAZQUE VILLALPANDO, PARA QUE TRANSMITA ESTA INQUIETUD Y PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE, PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA TENER UNA DECISIÓN Y UN PRONUNCIAMIENTO CLARO, CON RESPECTO A QUE SEA EL SAPAF, EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LO QUE SE REFIERE EL DRENAJE Y AGUA PLUVIAL Y CON ELLO NO SE ALTERE LA REGLAMENTACIÓN DEL SAPAF, MEDIANTE UNA MODIFICACIÓN, Y SEA ESTE QUIEN SE ENCARGUE A LO QUE RESPECTA A LOS DRENAJES PLUVIALES, QUE DESAFORTUNADAMENTE EL MUNICIPIO CUENTA ÚNICAMENTE CON UN DRENAJE PLUVIAL Y ESTE ES INFUNCIONAL. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

<<ARTICULO 2. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...-----

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLÍTICA SOLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS. A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE LA



OBLIGACIÓN DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO. -----

LAS NORMAS RELATIVAS...>>-----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR 159, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE ORDENA REMITIR ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 159, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE LA SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

<<ARTICULO 2. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...-----

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLÍTICA SOLO PODRÁN HACER USO DE ESE DERECHOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS. A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO.-----

LAS NORMAS RELATIVAS...>>-----

Y QUE POR VIRTUD DE NO EXISTIR COMENTARIOS U OBSERVACIONES EN SU CONTENIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 22 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS; Y NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ACUERDO RECAÍDO.-----

EN RELACIÓN AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UN ESPACIO DE 15 MINUTOS, DE LOS CIUDADANOS C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, SEÑOR JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA Y SEÑOR MAYO DEL MORAL VÁZQUEZ. PARA EXPONER ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TRASLADO DE CUENTAS PREDIALES AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, DE FINCAS Y TERRENOS UBICADOS EN EL ÁREA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO HICIERON LLEGAR EN FECHA 26 DE MAYO DE 2014. -----

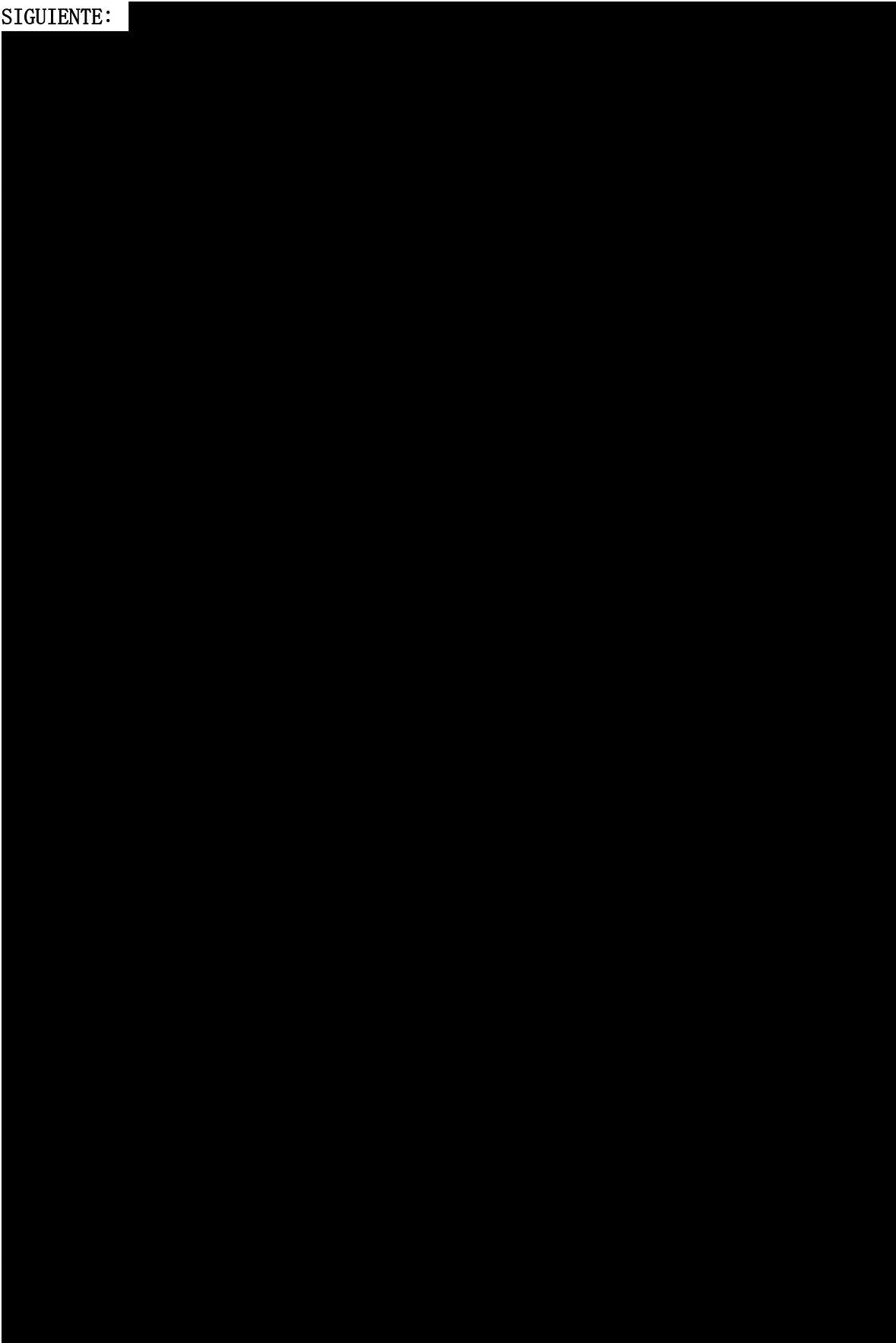
EN ESTE APARTADO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, SEÑOR JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA Y AL SEÑOR MAYO DEL MORAL VÁZQUEZ, QUIENES SE HACEN ACOMPAÑAR DE OTRAS PERSONALIDADES CIUDADANAS, A LOS CUALES CON ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SU AUTO PRESENTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, DANDO A CONOCER SU NOMBRES COMO SIGUE: C.C. MARTIN ROCHA GÓMEZ; ING. JOSE LUIS PEREDA RUENES; C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; ARQ. MIGUEL RUTEAGA ROCHA; ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN; ING. RAMÓN MARTÍNEZ CAMPOS; RICARDO VENEGAS

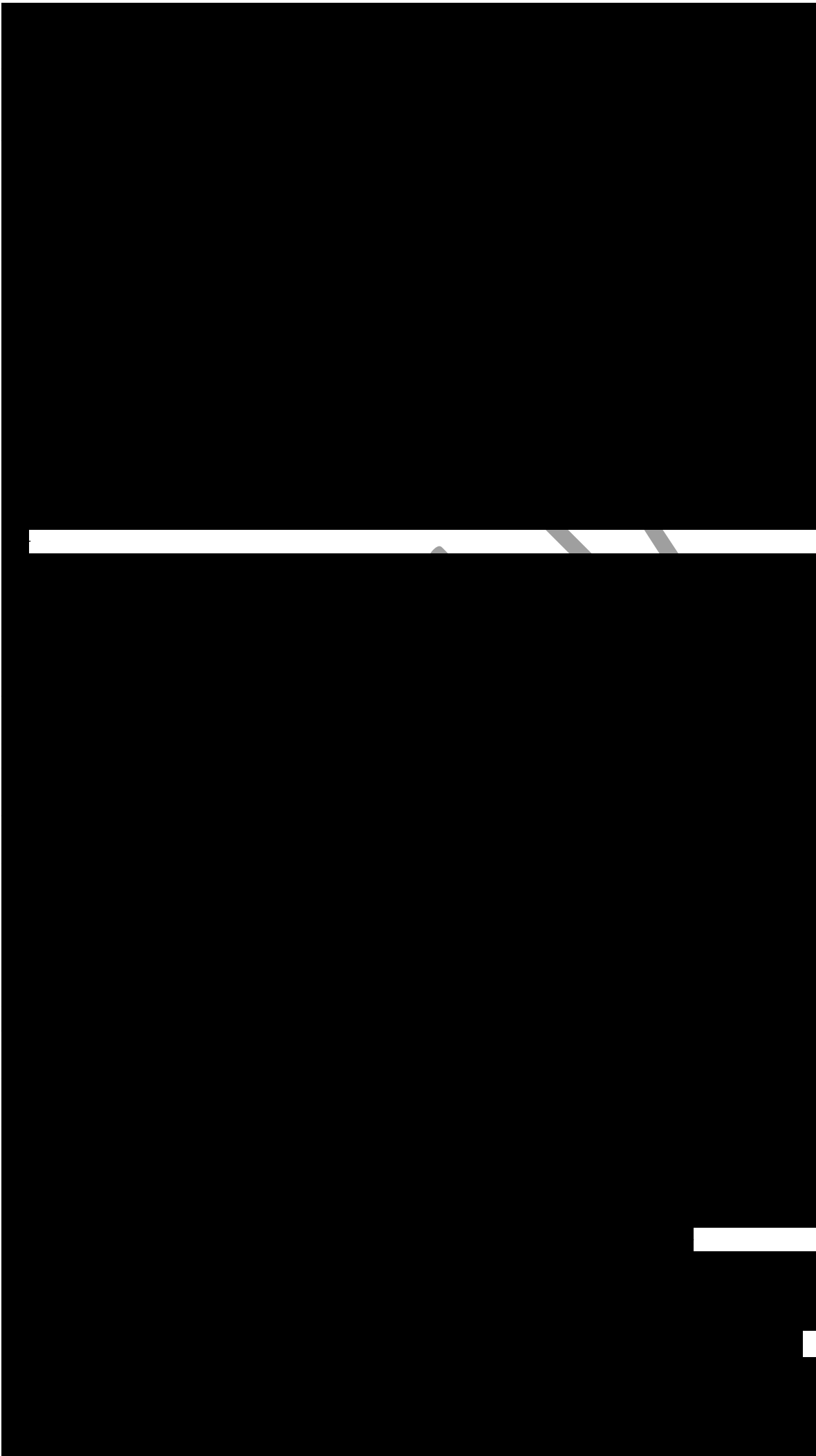


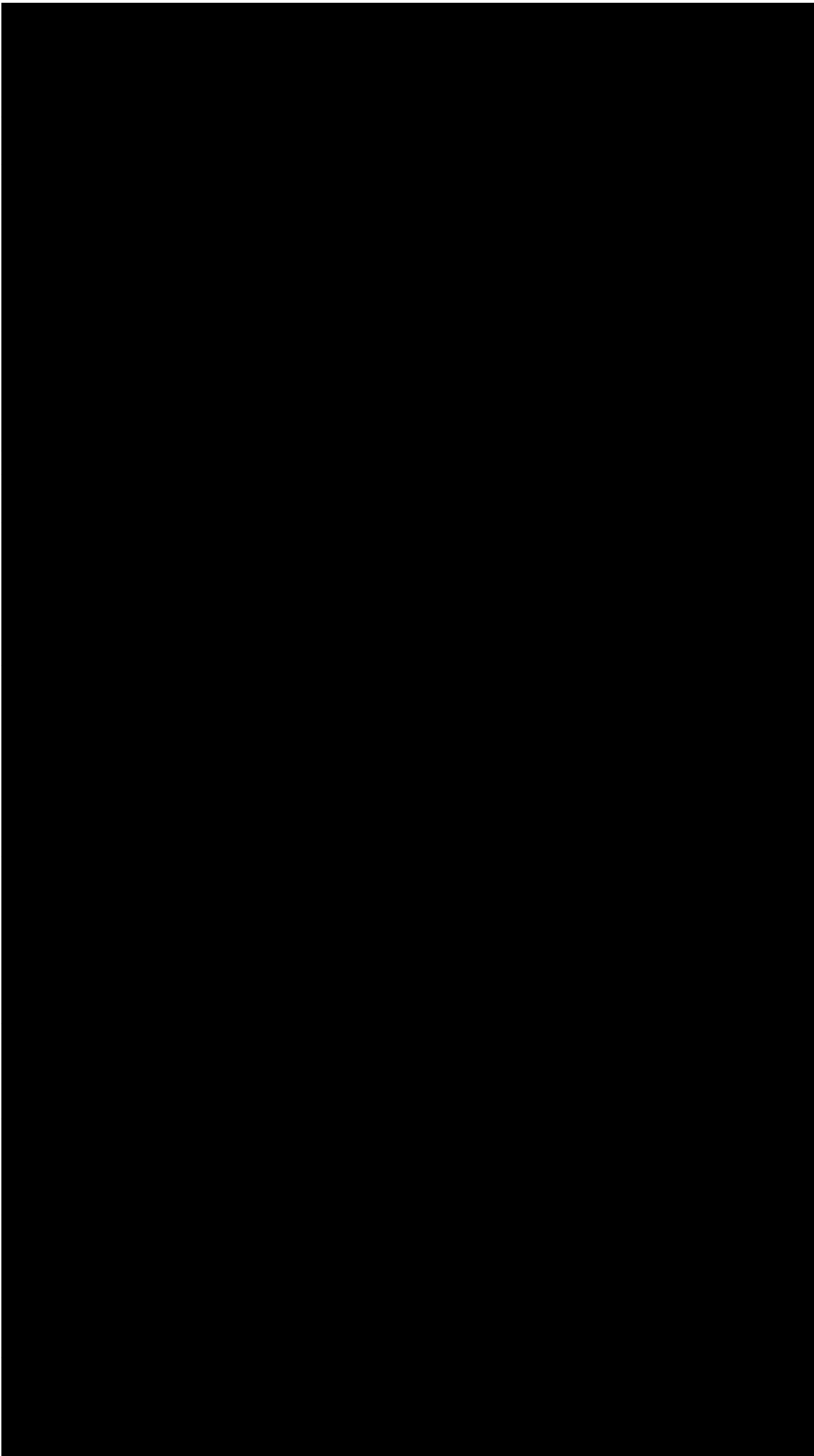
MURILLO; INÉS FELIPE AVILÉS HERNÁNDEZ, ARQ. JOSÉ DE JESÚS ROCHA VALADEZ Y NOÉ REYES LÓPEZ. -----

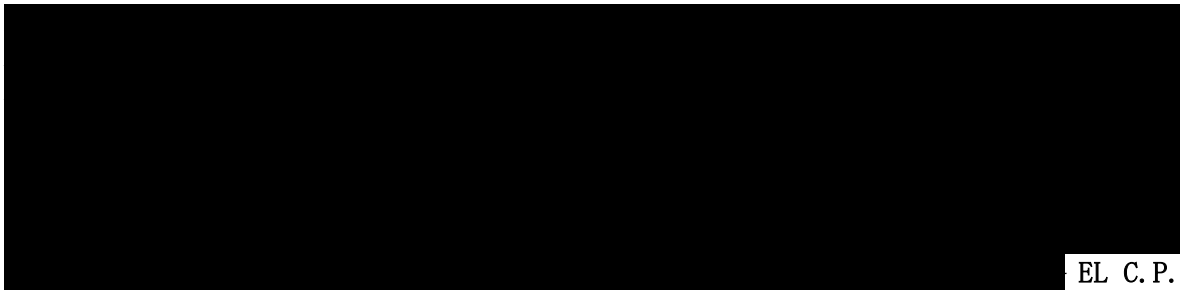
EN USO DE LA VOZ, **C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, A NOMBRE DE ESTE GRUPO DE CIUDADANOS,** EXPRESA UN SALUDO A ESTE CUERPO COLEGIADO Y AGRADECE LA OPORTUNIDAD Y EL TIEMPO DADO A DOS PERSONAS REPRESENTANDO A ESTE GRUPO, PARA INTERVENIR EN LA PRESENTE REUNIÓN Y EXPONER SU INQUIETUD, POR LO QUE SOLICITA UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN POR CADA UNO DE ELLOS, EL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE Y EMITA SU OPINIÓN AL RESPECTO. -----

ENSEGUIDA EL SEÑOR JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:









EL C. P.

JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“COMO YA LO COMENTE ANTES, NECESITAMOS TENER LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS, NECESARIOS PARA PODER HACER LA PROPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO, VUELVO A REPETIR, ES UN TEMA, DONDE DEBE EXISTIR LA VOLUNTAD DE AMBOS MUNICIPIOS, ES OBVIO QUE EL PRONUNCIAMIENTO LO TENEMOS QUE HACER NOSOTROS, LE ESTAMOS DANDO SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y ESTAMOS ATENDIENDO A LAS PARTICULARIDADES, PORQUE TAMBIÉN CUANDO SE HACE REFERENCIA, NOS DAMOS CUENTA QUE HAY CIUDADANOS QUE TIENEN SU PROPIEDAD, MUCHAS DE LAS VECES JUEGAN CON ESTOS ELEMENTOS Y JUEGAN CON LOS MUNICIPIOS, DEPENDIENDO DE LA ACCESIBILIDAD, DE LA NECESIDAD, DE LO QUE ESTE PRETENDE, CON RESPECTO HACER USO DE ESE ESPACIO DE TIERRA QUE TIENE Y ES POR ESA RAZÓN, MÁS QUE OTRA, ES QUE DEBEMOS DEFINIR, Y TENGAMOS CLARO CUÁLES SON NUESTROS LÍMITES, PORQUE TAMBIÉN TENEMOS SITUACIONES, COMO LO ES EL BOULEVARD LAS TORRES PONIENTE, DONDE NO NOS QUEDA CLARO, QUIEN VIGILA A QUIEN, HASTA DONDE LLEGA LA JURISDICCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, SON SITUACIONES UN TANTO COMPLICADAS, ASÍ COMO LO QUE ACTUALMENTE SE TIENE EN LA ZONA QUE CORRESPONDE A LOMAS DEL CARMEN, COLONIA DEL CARMEN, VILLAS HACIENDA OCCIDENTAL, VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, LAS CUALES ESTÁN PRÁCTICAMENTE EN UNA SITUACIÓN, EN LAS QUE SE PUEDE DECIR QUE NO SON NI DE AQUÍ, NI DE ALLÁ, LOS QUE AHÍ VIVEN, Y ALGO DE LO QUE DEBEMOS DAR CERTEZA A LOS CIUDADANOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN”* -----

-----EN ESTE MOMENTO EL C. P. **JUAN OLIVARES ROCHA**, PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE HACER UNA CITA Y SOSTENER UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ. **AL RESPECTO EL ALCALDE MUNICIPAL, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:** *“SE HA ESTADO REITERANDO LA SOLICITUD PARA QUE SE LES BRINDE UN ESPACIO EN SU AGENDA, FUE VERBAL LA SOLICITUD QUE USTEDES NOS HICIERON LLEGAR, NOSOTROS LAS HEMOS HECHO YA POR ESCRITO Y SEGUIMOS INSISTIENDO EN ESE TEMA EN PARTICULAR”* . -----

A CONTINUACIÓN LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, RESPECTO A ESTE TEMA, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“ME GUSTARÍA ABONAR UN POCO, AL RECIÉN PRONUNCIAMIENTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE, YA QUE UNA SERVIDORA FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA CUAL HA ESTADO AL PENDIENTE DE ESTE TEMA, DESDE QUE TOMAMOS PROTESTA COMO AYUNTAMIENTO Y EN LA PRIMER OPORTUNIDAD QUE TUVIMOS EN DARNOS CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDABA ESTE TEMA, HUBO UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, CON FUNCIONARIOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A ESA REUNIÓN LLEGAMOS UN POCO RETRASADOS DEBIDO A QUE ESTÁBAMOS AQUÍ EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, CUANDO ÍBAMOS CAMINO A PURÍSIMA, FUE GRANDE LA SORPRESA QUE NOS LLEVAMOS, PORQUE PRÁCTICAMENTE NADAMAS LLEGAMOS PARA FIRMAR UN ACUERDO, DONDE ESTÁBAMOS ACEPTANDO LA REDISTRIBUCIÓN DE TIERRA QUE SE HABÍA DADO, EN BASE A MESAS DE TRABAJO QUE HUBO DURANTE TODA LA ADMINISTRACIÓN PASADA, EN LA CUAL ELLOS DECÍAN QUE POR OMISIÓN DEL ANTERIOR ALCALDE Y DE LOS EX MIEMBROS DEL CABILDO, LOS CUALES NUNCA ASISTIERON A ESAS SESIONES, FUE MOTIVO POR EL QUE ELLOS TOMARON ESAS DECISIONES Y QUE EN ESOS MOMENTOS TENÍAN QUE SER FIRMADAS, EN LAS CUALES OBVIAMENTE NOSOTROS ESTÁBAMOS EN DESVENTAJA, A NOSOTROS, NOS LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, ESA SITUACIÓN, POR QUE INDEPENDIENTEMENTE EL CIUDADANO ALCALDE EN ESE MOMENTO, SABÍAMOS QUE ERA UNA DE LAS PERSONAS QUE ORIGINALMENTE HABÍA ESTADO JUNTO CON USTEDES, PUGNANDO POR LA SITUACIÓN DE LOS LÍMITES, POR LO MENOS EN EL 2000-2003, ENTONCES NOS LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN, CUANDO NOS DIJERON, QUE NUNCA SE HABÍAN APARECIDO, QUE LOS HABÍAN CITADO Y QUE LOS TRABAJOS NO SE PODÍAN DETENER, POR LAS FALTAS DE ASISTENCIA DE LAS AUTORIDADES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, FUE ENTONCES QUE LOS TRES REGIDORES ASIGNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIJIMOS QUE NO ESTÁBAMOS DE ACUERDO”* **EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, INTERRUMPE LA MOCIÓN DE LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, PARA DECIR QUE EL COMO**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, NUNCA FUE INVITADO A ESA REUNIÓN. -----

-----**LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, CONTINUA PARA MANIFESTAR LITERALMENTE LO SIGUIENTE:** *“YO Y EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DIJIMOS QUE NO ÍBAMOS A FIRMAR ESE DOCUMENTO Y REQUERÍAMOS DE MAS INFORMACIÓN, NOS ÍBAMOS A DAR A LA TAREA DE VOLVER A REVISAR, FUE LA MANERA EN QUE SE DETUVO EL INTENTO QUE ESTABAN TENIENDO POR PARTE DE TENENCIA DE LA TIERRA, SIENDO QUE NI SIQUIERA ELLOS, SON AUTORIDAD COMPETENTE PARA NOMBRAR LOS LÍMITES DE UN MUNICIPIO, QUIEN ESTABA AL FRENTE Y AÚN SIGUE COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TENENCIA DE LA TIERRA, ES EL CIUDADANO ALBERTO RODRÍGUEZ MOCTEZUMA, A PARTIR DE AHÍ, FUE QUE NOSOTROS EMPEZAMOS A COMENTAR CON AL ALCALDE, COMO ESTABA LLEVÁNDOSE A CABO ESTA SITUACIÓN, SE SOSTUVIERON POSTERIORMENTE MESAS DE TRABAJO, AQUÍ EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y NUNCA PUDIMOS LLEGAR A NINGÚN ACUERDO CON ELLOS, PORQUE OBTIVAMENTE, ELLOS ESTABAN DEFENDIENDO EL ESTUDIO QUE YA TENÍAN, SE SOCIALIZO ESTE TEMA, CON LA FRACCIÓN DEL PRI, ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CERCANÍA QUE TENEMOS NOSOTROS CON ELLOS, Y EN ESE MOMENTO, QUIEN ERA EL COORDINADOR DEL PRI, ERA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, SE TOMÓ UN ACUERDO ENTRE ELLOS, TENIENDO UNA CITA CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ, POR LO QUE DECIDIERON TOMAR EL TEMA CON RESERVAS, Y MEDIANTE UNAS MESAS DE DIALOGO CON LOS DOS MUNICIPIOS, NO HUBO TAL CITACIÓN, FUE UN DÍA QUE ESTANDO AQUÍ, EN UNA REUNIÓN DEL IMPLAN, LLEGA UNA NOTIFICACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO QUE SE ESTABA CAMBIANDO NUEVAMENTE, A PURÍSIMA, FUE ENTONCES QUE EL ALCALDE, SE REÚNE CON SU HOMÓLOGO DE PURÍSIMA, Y AL DÍA DE HOY, EL ACUERDO QUE ESTA SIGNADO, QUE ESTÁ ENTERADO EL CONGRESO Y QUE ESTÁ ENTERADA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ES EL QUE AL DÍA DE HOY, TODOS LOS CAMBIOS QUE SE HAN HECHO ARBITRARIAMENTE, TIENEN QUE REGRESAR A SU ESTADO NORMAL, QUE ERA EL DEL 2003, Y QUE NO ÍBAMOS A PERMITIR NINGÚN CAMBIO MÁS, ÍBAMOS A PEDIR NOSOTROS EL ESTUDIO Y EL APOYO DEL INEGI, ESTE NO HA LLEGADO, SI SE HA DADO UN SEGUIMIENTO, QUIERO QUE SEPAN, QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁN AL PENDIENTE DEL TEMA Y DE MODO PERSONAL QUIERO DECIR, QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE USTEDES COMO CIUDADANOS ORGANIZADOS, Y COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN FRANCISCO, CADA UNO DE USTEDES TIENE UN NOMBRAMIENTO ESPECIFICO, MUY IMPORTANTE, VENGAN CON ESA INQUIETUD, Y SEPAN QUE NOSOTROS ESTAMOS AL PENDIENTE DEL TEMA, Y EN UN PLANO PERSONAL, YO PERSONALMENTE, ME SUMO A SU PROPUESTA Y ME UNO A ESA INQUIETUD, Y A LLEVAR ESTE TRABAJO A LOS LÍMITES QUE TIENEN QUE SER, DONDE REALMENTE SE ESCUCHE NUESTRA VOZ, SI BIEN, PUDIERA NO SER POSIBLE EL DEROGAR EL VETO, PORQUE ESO POSIBLEMENTE SEA, EL CONGRESO QUIEN TENGA LA FACULTAD DE HACERLO, SI, QUE LOGREMOS QUE LAS TIERRAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SIGAN SIENDO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y QUE NO VAYA HABER NINGÚN OTRO EVENTO QUE VIOLENTE LA GOBERNABILIDAD DE AMBOS MUNICIPIOS, ESTAMOS FORMANDO PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, TAMBIÉN NOS QUEDA CLARO, QUE AL ESTAR DENTRO DE UNA ZONA METROPOLITANA, DEBE HABER UNA REGLAMENTACIÓN Y POSIBLEMENTE TENGA QUE HABER, AL DÍA DE HOY SUCEDE, SERVICIOS QUE PUEDAN DARSE ENTRE UN MUNICIPIO Y OTRO, PERO SIN VIOLENTAR LA TERRITORIALIDAD, Y ESE ES UN COMPROMISO, POR LO MENOS DE UNA SERVIDORA, LES AGRADEZCO SU PRESENCIA Y ME SUMO A SU PROPUESTA”*. -----

LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REALIZA CUESTIONAMIENTO A LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, Y PREGUNTA QUE SI ESOS ACUERDOS DE ACABA DE COMENTAR, ESTÁN PLASMADOS EN DOCUMENTOS Y SI ESTOS TIENEN FIRMADOS. AL RESPECTO LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, Y QUE ADEMÁS EXISTEN MINUTAS. -----

-----**LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** DICE DESCONOCER SU CONTENIDO. -----

-----**EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS,** LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“LA PALABRA EXPUESTA POR EL ALCALDE, CON RESPECTO A QUE ALGUNOS CIUDADANOS JUEGAN CON AMBOS MUNICIPIOS, ES CIERTO, YA QUE AMBOS MUNICIPIOS NO TENEMOS HOMOLOGADOS NUESTROS REGLAMENTOS.* -----

-----**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, CON RESPECTO A ESTE TEMA, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:** *“ EN ALGUNAS OTRAS ADMINISTRACIONES, ME HA TOCADO VER, ALGUNOS ACTORES MUY ENÉRGICOS EN EL TEMA, PERO DESAFORTUNADAMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN, NO NOS HEMOS PRONUNCIADO COMO AUTORIDAD AL RESPECTO, SI BIEN, HA HABIDO PRONUNCIAMIENTOS DE CIERTOS ACTORES, PERO NO DE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, HEMOS SIDO PERMISIVOS, HEMOS SIDO PASIVOS EN ESE ASPECTO, ME GUSTARÍA, QUE SI YA LES DIMOS EL ESPACIO Y EL TIEMPO A LOS CIUDADANOS AQUÍ PRESENTES, PARA QUE USTEDES NOS RECUERDEN ALGO*



QUE ES MUY IMPORTANTE Y LEGÍTIMO, SOBRE TODO PORQUE LA TERRITORIALIDAD, ES UNO DE LOS ELEMENTOS, QUE ÚNICAMENTE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE NO TIENE, NI EL ESTADO, NI LA FEDERACIÓN, ES UN DERECHO LEGÍTIMO, EN EL CUAL DEBERÍAMOS CONFORMAR UNA COMISIÓN PLURAL QUE VAYA Y DESTRABE LO QUE YA SE HIZO, PORQUE SI VAMOS A COMENZAR CON NUEVOS ESTUDIOS Y NUEVOS ANÁLISIS, VA A SER UN CUENTO DE NUNCA ACABAR, SI YA HAY ELEMENTOS, COMO LOS QUE EN SU MOMENTO DIO A CONOCER EL ARQUITECTO EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, QUIEN ESTUVO MUY ATENTO DE ESTE ASUNTO, PIDO QUE SUMEMOS A LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS, PARA QUE AYUDEN A GENTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN A RESOLVER ESTE CONFLICTO, QUE YA MUCHOS AÑOS NOS HA TENIDO EN ESTA INCERTIDUMBRE, PUEDO DECIR INCLUSO, QUE HAY UNA COMPLICIDAD DE CIERTAS DIRECCIONES, DE CIERTAS INSTANCIAS, NO PUEDE SER POSIBLE QUE EL REGISTRO PÚBLICO, CAMBIE UN FOLIO REGISTRAL, DE UNA CIUDAD A OTRA, ¿HAY COMPLICIDAD?, LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, AFUERA DE LA OFICINA, HABÍAN LETRERO QUE DECÍA: " SI TE QUIERES CAMBIAR A PURÍSIMA, VEN, NOSOTROS TE LLEVAMOS, AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD" , YO SÉ QUE, SI HEMOS SIDO PASIVOS AL RESPECTO, SOLICITO Y REITERO NUEVAMENTE EL QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN PLURAL, QUE RETOMÁRAMOS EL TEMA Y QUE EXIGIÉRAMOS ESE DERECHO QUE TENEMOS, A QUE NOS DEFINAN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN" . ----- EN ESTE MOMENTO EL C. P. JUAN OLIVARES ROCHA, PREGUNTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDA COMPARECER ANTE EL PLENO EL C. ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RESPONDE QUE CON TODO RESPETO, NO ES POSIBLE SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE SE HAN EXCEDIDO EN TIEMPO ESTE TEMA, DE ACUERDO AL TIEMPO CONSIDERADO Y APROBADO EN LA ORDEN DEL DIA, AL RESPECTO LAS REGIDORAS, L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMINO MUÑOZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, COINCIDEN EN LA POSIBILIDAD DE CEDERLE EL USO DE LA VOZ. Y SIN LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, DICE LITERALMENTE: "ADELANTE, TIENE USTED LA PALABRA" . -----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:





-----EN ESTE MOMENTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE TEMA TAN ALGIDO, E IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y AGREGA QUE ESTE AYUNTAMIENTO, ESTÁ PREOCUPADO Y OCUPADO POR RESOLVER ESTE ASUNTO Y LES AGRADECE SU PRESENCIA. -----

---ACTO CONTINUO, EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“AL FINAL DE CUENTAS MI COMENTARIO ES PARA ENTENDER, LO QUE SEÑALA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TODA VEZ QUE ESTA SITUACIÓN DEBE SER RESUELTA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DE MI PARTE SOLICITO, QUE SE GENERE UN PUNTO DE ACUERDO, PERO ANTES DE ELLO, QUIERO SEÑALAR, QUE UNA SITUACIÓN INADECUADA Y QUE CONSIDERO GRAVE, ES EL QUE EL ARQUITECTO EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, HAYA HECHO MENCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, CUANDO DESDE UN INICIO, ELLOS MENCIONARON QUE SU INTENCIÓN, NO ERA POLITIZAR ESTE ASUNTO, LAMENTABLEMENTE QUIEN LO MENCIONO, YA SE RETIRÓ PERO QUE SEGURAMENTE LA PRENSA LO VA A SEÑALAR, Y DANDO CONTINUIDAD A ESTE APARTADO, DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLITCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL ORDENAMIENTO CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS, LO QUE SEÑALABA, COMPAÑERO REGIDOR, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ELEMENTOS QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN SEÑALA DEL DERECHO LEGISLATIVO EN MATERIA DE AYUNTAMIENTOS, EL ELEMENTO FUNDAMENTAL DE UN AYUNTAMIENTO ES TERRITORIO Y POBLACIÓN, Y DE AHÍ PARTE TODA LA ESENCIA FUNDAMENTAL DEL FEDERALISMO, CONSAGRADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTÍCULO 115, ENTONCES, YO SOLICITARÍA COMO PUNTO DE ACUERDO, QUE AL ENUNCIAR LO QUE LOS CIUDADANOS VINIERON A MANIFESTAR AQUÍ Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GIREMOS UN OFICIO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE SE RETOME ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS EL VERTIR LAS OPINIONES, MUY PARTICULARES DE CADA UNO DE NOSOTROS, EN OCASIONES PUEDE PERDER OBJETIVIDAD, YO CONSIDERO QUE EVIDENTEMENTE ESTE TEMA ES TÉCNICO Y JURÍDICO, ESTÁ PLASMADO Y SUSTENTADO EN LA MISMA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, Y EL CONGRESO ES EL ENCARGADO DE RESOLVER, YO DIRÍA QUE COMO PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO, ANALICE EL TEMA Y OBTIAMENTE SE DEBE DE PRONUNCIAR, NUESTRA FACULTAD COMO AYUNTAMIENTO EN ESTE CASO, ES HACER LA SOLICITUD, Y SI ELLOS NOS REQUIEREN ALGUNA DOCUMENTACIÓN, SE LES HAGA LLEGAR EN EL MOMENTO QUE ASÍ SEA CONVENIENTE”*. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“POR ESA MISMA RAZÓN, ES IMPORTANTE QUE NO SE PIERDA OBJETIVIDAD, QUE LA PETICIÓN VAYA SUSTENTANDA CORRECTAMENTE, QUE ESTA PETICIÓN MUESTRE EXIGENCIA, PERO CON MUCHO RESPETO, POR LO QUE SUGIERO, SE ARME EL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA PARTE JURÍDICA Y SUSTENTO DE LA PETICIÓN Y*



SE ESTABLEZCA EN LOS MEJORES TÉRMINOS Y UNA VEZ QUE LO REVISEMOS, ESTE DOCUMENTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, EN COMÚN ACUERDO, ESTE SE HAGA LLEGAR ANTE EL CONGRESO, EN LOS MEJORES TÉRMINOS” .-----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:” YO TAMBIÉN QUIERO QUE SE HAGA MENCIÓN, COMO PARTE IMPORTANTE DE ESE OFICIO QUE SE VA A MANDAR, QUE ESTO ES A RAZÓN, SOBRE TODO, DE UN SENTIR CIUDADANO, NO SOLAMENTE, DE UN CUERPO EDILICIO” .-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “A MI GUSTARÍA SUMARME A LO EXPUESTO POR MI COMPAÑERO REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, Y SOBRE TODO ASÍ COMO SE LES DIO LA OPORTUNIDAD A LOS CIUDADANOS, SIN PREFERENCIA ALGUNA, ASÍ COMO ELLOS MENCIONARON DESDE UN PRINCIPIO, QUE SU EXPOSICIÓN E INQUIETUD IBA SER EXPUESTA SIN EL AFAN DE POLITIZAR TODO ESTE TEMA DE TERRITORIALIDAD Y QUE EN MI CASO MUY PARTICULAR, A MI TAMBIÉN ME MOVIÓ EL COMENTARIO DEL EXPRESIDENTE ARQ. EDUARDO EZEQUIEL ARROYO ROLDAN, EMANADO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, Y QUE AHORA SEA UN ASUNTO DE CONVENIENCIA QUE TIENE EL CIUDADANO, DE MI PARTE ME GUSTARÍA SUMARME A LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS Y EN ARAS DE ACLARAR TODA ESTA SITUACIÓN, PERO SOBRE TODO SIN EL AFÁN DE DARLE UN TINTE POLÍTICO Y COLORES DE ALGÚN PARTIDO, Y QUE LA PETICIÓN SEA DIRIGIDA CON TODO NUESTRO RESPETO AL CONGRESO” .-----

LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “MI INTERVENCIÓN ES PARA HACER MENCIÓN DE DOS COSAS, LA PRIMERA, QUE BUENO QUE TENEMOS EL APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE Y REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LE DIGO A USTED, QUE TENEMOS QUE HACER POLITICAS PUBLICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, Y AL SENTIR DEL PUEBLO, A MÍ ME DA MUCHO GUSTO; Y MI SEGUNDA INTERVENCIÓN ES PARA PEDIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SEA LA ÚLTIMA VEZ QUE DIGA, QUE ES MUY IMPORTANTE EL TIEMPO DE NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS, AL TIEMPO DE CUALQUIER CIUDADANO, POR FAVOR QUIERO QUE QUEDE COMO PUNTO DE ACUERDO, Y QUE ESO NO SE VUELVA A REPETIR, A MI ME DIO MUCHA VERGÜENZA CON EL SEÑOR EDUARDO ARROYO, Y COMO A CUALQUIER CIUDADANO, ASI COMO A LOS TIANGUISTAS Y A TODO EL MUNDO SE LE HA DEJADO HABLAR” .-----

-----AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE POR INDICACIONES SUYAS REQUIRIÓ, SE FIJARA UN TIEMPO PARA LA EXPOSICIÓN DE ESTE ASUNTO, EL CUAL SE EXTENDIÓ MÁS DE LO DEBIDO A LO QUE ESTABA PLANTEADO, Y DEBIDO A LA PARTICULARIDAD QUE CADA PERSONA QUE EXPUSO RESPECTO DE ESTE TEMA; Y ERA NECESARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO, SI BIEN ES CIERTO COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS QUE ESCUCHAR EL SENTIR CIUDADANO Y POR RESPETO A CADA UNO DE LOS SEÑALAMIENTOS AQUÍ EXPUESTOS, ES QUE SE HIZO DE ESA MANERA.-----

-----EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “ COMO ADENDUM AL COMENTARIO EXPUESTO POR EL ALCALDE, SEÑALA QUE LA ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADA POR CADA UNO DE LOS AQUÍ PRESENTES, EN LA CUAL SE SEÑALARON LAS DOS INTERVENCIONES CON RESPECTO A ESTE PUNTO Y NO TENÍA PORQUE HABER MÁS, PORQUE ASÍ USTEDES PREVIAMENTE LO ACORDARON” .-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “ APARTE DE LA SOLICITUD QUE SE HARÁ LLEGAR AL CONGRESO, SUGIERO QUE TAMBIÉN SE HAGA LLEGAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y MÁS QUE CON COPIA, COMO UNA SOLICITUD Y DE LA INSTRUCCIÓN AL REGISTRADOR PÚBLICO, QUE NO SIGA HACIENDO LOS CAMBIOS, ESTE NO QUIERE REGISTRAR EN SAN FRANCISCO LO QUE ESTÁ EN SAN FRANCISCO, ESTA ES UNA INFORMACIÓN QUE HA LLEGADO A LA DEPENDENCIA DE CATASTRO Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TANTO EL REGISTRO PÚBLICO, COMO TENENCIA DE LA TIERRA, DEPENDEN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SI YA SE HABÍA ACORDADO EN QUE NO SE IBA A SER NINGÚN MOVIMIENTO Y SE IBA A REGRESAR LO QUE SE REGISTRÓ ERRÓNEAMENTE, HACER LA SOLICITUD DE QUE HAGA EL CAMBIO Y NO ESTE DETENIENDO ESTE TIPO DE TRÁMITES, ESTÁN PENDIENTES DOS ACTOS DE DOMINIO, QUE DEBÍAN SER REGISTRADOS EN SAN FRANCISCO, LOS CUALES NO LOS QUISO REGISTRAR, SOLO QUE SE REGISTRARAN EN PURÍSIMA, ES POR ELLO QUE EL CIUDADANO OPTA POR CAMBIARSE, PARA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMA” .-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:” NO SOY UN ERUDITO EN LA MATERIA, PERO SI ME QUEDA CLARO QUE COMO



AYUNTAMIENTO, PODEMOS GIRAR UNA ORDEN AL REGISTRADOR PÚBLICO, PARA QUE COMO UNA MEDIDA PRECAUTORIA, HABLANDO EL TÉRMINOS DE LEY, HACER ESTA SOLICITUD AL CONGRESO QUE AL FINAL DE CUENTAS ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y PUEDA ORDENAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, GIRE INSTRUCCIONES AL REGISTRADOR PÚBLICO, PARA QUE SE ABSTENGA DE HACER ESTOS MOVIMIENTOS DE REGISTROS Y LAS COSAS PERMANEZCAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, HASTA QUE SE DEFINAN DE UNA FORMA DEFINITIVA. TÉRMINOS MAS, TÉRMINOS MENOS Y JURÍDICOS PARA QUE EL CONGRESO AL FINAL DE CUENTAS GIRE LA INSTRUCCIÓN O LA ORDEN DE CÓMO SE TIENE QUE PROCEDER EN ESTE TEMA EN PARTICULAR” . -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“PARA CERRAR ESTE PUNTO Y ESTE TEMA, QUE ES MERAMENTE POLÍTICO, AL FIN DE CUENTAS LO QUE NOSOTROS HACEMOS SON POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARA ESTE CASO VAMOS A REQUERIR DE TODAS LAS FRACCIONES SEA EL PRI, EL VERDE, PRD, NUEVA ALIANZA, ES DECIR, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO, NO ME GUSTARÍA DECIR VAMOS A POLITIZAR, PERO, SI, SE TIENE QUE POLITIZAR, ¿QUIÉN VA A RESOLVER ESTE ASUNTO?. GENTE MERAMENTE POLÍTICA, ENTONCES HAY QUE HACER UNA POLÍTICA BUENA Y DE CALIDAD, Y PUEDA SALIR ESTE TEMA AVANTE, MAS QUE UNA POLITIQUERIA BARATA, QUE ES A LO QUE NOS HAN ACOSTUMBRADO, X O Y PERSONA, VAMOS A HACER UNA BUENA POLÍTICA PARA RESOLVER EL ASUNTO. PORQUE INSISTO, ES UN TEMA, MERAMENTE POLÍTICO” . -----

LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “ YA LO VIMOS, VINO GENTE QUE IDENTIFICAMOS COMO CIUDADANOS, Y VENÍAN DE DIVERSOS PARTIDOS, YO RECUERDO QUE EN EL 2003, AQUÍ NO HUBO PARTIDOS, A ESE ASUNTO SE SUMARON LOS REGIDORES DE LOS PARTIDOS, QUE ERAN DOS ÚNICAMENTE Y LA CIUDADANÍA, ENTONCES NO OLVIDEMOS ESO, AQUÍ SE VA HACER JURÍDICA LA PETICIÓN, PERO EN TÉRMINOS MUY CLAROS” . -----

LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “ANTES DE CAER EN ALGUNA IRREGULARIDAD, LES COMENTO QUE EL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO, ME HACE SABER DE LAS CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON EL IMPLAN, INFORMA QUE YA HAY UNA DECISIÓN DE LA CORTE Y QUE POSIBLEMENTE YA NO SEA EL CONGRESO QUIEN LO DICTAMINE, SINO QUE YA ES UNA CUESTIÓN DEL PODER JUDICIAL, NADAMAS QUE EL ACUERDO SEA, QUE QUIEN TENGA QUE DICTAMINARLO, SEA LA AUTORIDAD COMPETENTE” . -----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO QUE EL ALCALDE DIJO, QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN, TUVIÉRAMOS EN FÍSICO, CONOCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO QUE VA A SER ENVIADO Y AVALADO PREVIAMENTE POR NOSOTROS HASTA ESE MOMENTO” . -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PROPONE SE GIREN INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU CONTENIDO SEA ANALIZADO Y EVALUADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. -----

LA REGIDORA LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO, MANIFIESTA QUE ESTO NO ES PARA TENER ACUERDOS DE “BUENA FE” O “DE PALABRA” , ESTE MUNICIPIO SI ACTÚA DE BUENA FE, EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA NO, Y TODO ES MEJOR, SEA POR ESCRITO. ----- **EXPUESTO,**

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN PROYECTOS DE SOLICITUDES DIRIGIDAS, LA PRIMERA DE ELLAS AL PRESIDENTE DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE QUE RETOMEN EL ANALISIS Y TRAMITE DEL DECRETO 205, EMITIDO POR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y LA SEGUNDA DE LAS SOLICITUDES DIRIGIDA AL C. LIC. ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; CON LA FINALIDAD DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL TITULAR DEL REGISTRO



PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; CON SEDE EN ESTE MUNICIPIO; PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS AL TRASLADO DE CUENTAS PREDIALES AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, DE FINCAS Y TERRENOS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y UNA VEZ ELABORADOS SE PONGAN A LA VISTA DEL PLENO, PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE SU CONTENIDO.

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **Y SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL,** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUIEN ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

A).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----
CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2. 2. 1	6141	E0026	DIVISIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$700,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$700,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA APLICACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DONADA AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DONACIÓN EN ESPECIE DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL COORDINA. (SE ANEXA OFICIO 0630/OPM/2014).-----EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA QUE EL RECURSO QUE SOLICITA, ES PARA LA APLICACIÓN DE 75,100 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, SIENDO BENEFICIADO EL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DONACIÓN EN ESPECIE DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL COORDINA; A TRAVÉS DE UN RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, SIMILAR A UNA CARPETA ASFÁLTICA, Y PODER CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE BACHEO. ASIMISMO AGREGA QUE SE TENDRÍA UN ALCANCE DE 50 MIL METROS CUADRADOS, A RAZÓN DE 1.5 LITROS POR METRO CUADRADO, Y LAS METAS A OBTENER CON ESA EMULSIÓN ASFÁLTICA, SERÁN APLICADOS A LAS SIGUIENTES VIALIDADES:-----

-----**BOULEVARD JUVENTINO ROSAS.** - CUERPO SUR; TRAMO: JOSEFA ORTIZ-AQUILES SERDÁN); LONGITUD: 1,000; ANCHO: 9.30 ÁREA: 9,300 METROS CUADRADOS.-----

-----**BOULEVARD EMILIANO ZAPATA.** - TRAMO: AQUILES SERDAN-JOSEFA ORTIZ. LONGITUD: 900; ANCHO: 16.00 DOS CARRILES; ÁREA: 14,400 METROS CUADRADOS;-----

-----**CAMINO VIEJO.** - TRAMO: CRISTO DE LAS MISIONES; OBELISCO; LONGITUD: 2,500, ANCHO: 6.00 ÁREA: 15,000.00.-----

-----**BOULEVARD AQUILES SERDÁN.** - TRAMO: EMILIANO ZAPATA-IGNACIO RAMÍREZ. LONGITUD: 680; ANCHO: 14.00 DOS CARRILES; ÁREA: 9,520.00. ARROJANDO UNA SUMA TOTAL DEL ÁREA DE ESOS ANCHOS, TRAMOS Y PERFILES DE 48,220.00 METROS CUADRADOS, TENIENDO UN ALCANCE A CUBRIR CON LOS 75,100 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y QUE LES FUE OTORGADA POR GOBIERNO DEL ESTADO, DANDO A CONOCER LA LOGÍSTICA DE APLICACIÓN EN CADA UNO DE LOS TRAMOS ANTES MENCIONADOS.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$700,000.00 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA APLICACIÓN DE



EMULSIÓN ASFÁLTICA DONADA AL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DONACIÓN EN ESPECIE DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL COORDINA Y QUE SERÁ APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE EGRESO: FONDO: 11401; U. R: 31111-3102 OBRAS PUBLICAS; A. F. : 2. 2. 1; PARTIDA: 6141; PROGRAMA: E0066; CONCEPTO: DIVISIÓN DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN; IMPORTE: \$700,000.00.-----

CUENTA DE INGRESO.- FONDO: 11401; C. R. I: 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO CORRIENTE; IMPORTE: \$700,000.00.-----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 12:10 DOCE HORAS DEL DÍA CON DIEZ MINUTOS, EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SOLICITA LA ANUENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN POR UN ESPACIO DE QUINCE MINUTOS, QUEDANDO EN SU REPRESENTACIÓN EL SÍNDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, QUIEN EN ESTE MOMENTO TOMA SU LUGAR. -----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO Y APROVECHANDO LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REALIZA DOS CUESTIONAMIENTOS DE MANERA LITERAL AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, COMO SIGUE: --

----- *“¿TIENE USTED CONOCIMIENTO, QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SOLICITO A PEMEX, LA DONACIÓN DE UNAS PIPAS? ¿ESTO LO HIZO OBRAS PÚBLICAS?”* AL RESPECTO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, DICRIENDO QUE SÍ. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, CONTINUA PARA DECIR QUE EL SYTRATA, TIENE LA INTENCIÓN DE CONSEGUIR OTRA PIPA, PARA DISTRIBUIR Y/O VENDER AGUA TRATADA, POR LO QUE SUGIERE SI PUDIERA REALIZARSE OTRO TRAMITE SIMILAR PARA UNA POSIBLE DONACIÓN A ESTE ORGANISMO. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, RESPONDE QUE EL AÑO PASADO, SUBIERON AL SISTEMA LA SOLICITUD DE DONACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE INVESTIGAR SI LA SOLICITUD AÚN ESTÁ VIGENTE EN LO QUE AL SISTEMA SE REFIERE, PARA LO CUAL EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA SE COMPROMETE INVESTIGAR AL RESPECTO. --

LA SEGUNDA PREGUNTA, QUE REALIZA EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, SE REFIERE A: *¿CUÁNDO SE VA A PODER OCUPAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO?* RESPONDIENDO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUE INICIALMENTE SE TUVIERON ALGUNOS RETRASOS, Y RECIÉN SE SUBSANO UN PROBLEMA QUE SE TUVO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ACTUALMENTE YA SE TIENEN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, Y UNA VEZ REALIZADAS LAS PRUEBAS DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y ELÉCTRICA, NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA AL RESPECTO, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SEMANA YA TODOS LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A OCUPAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO “A” SE ESTÉN CAMBIANDO. -----RESPECTO A OTRO TEMA LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE CON LA RECIÉN TEMPORADA DE LLUVIAS, ¿CÓMO ESTÁN LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES RURALES?, AL RESPECTO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPONDE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN ATENDIENDO LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES MÁS PRIORITARIAS ENTRE OTRAS, LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL Y SAN CRISTOBAL, MEDIANTE EL RIEGO DE CASCAJO Y TEPETATE, ACTUALMENTE EL PORCENTAJE ECONÓMICO PARA ESTAS REHABILITACIONES ES MUY BAJO, SIN EMBARGO SE ESTÁN ATENDIENDO EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES QUE SE TIENE, ADEMÁS QUE LA RETROEXCAVADORA ESTÁ EN CONDICIONES DE REPARACIÓN, SE TUVO UNA CONTINGENCIA Y ESTA SERÁ ENTREGADA LA PRÓXIMA SEMANA SEGÚN DIAGNÓSTICO DEL MECÁNICO. -----

LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SOLICITA AL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, QUE A TRAVÉS DE LA ASISTENTE DE REGIDORES, LES HAGA LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA PRESENTACIÓN QUE POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO NO FUE PRESENTADA EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE RECIÉN REQUIRIÓ,



PARA LA APLICACIÓN DE 75,100 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, SIENDO BENEFICIADO EL MUNICIPIO MEDIANTE EL PROGRAMA DE DONACIÓN EN ESPECIE DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL COORDINA, Y QUE SERÁ APLICADA EN EL PROGRAMA DE BACHEO. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DEJA ASENTADO SU COMPRIMISO EN HACER LLEGAR LA PRESENTACION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE APARTADO. -----

B).- EN EL SIGUIENTE APARTADO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, QUIEN EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

-----**CUENTA DE EGRESO:** -----

FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
61401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3821	S0001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$9,000.00

-----**CUENTA DE INGRESO:** -----

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
61401	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$9,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO PARA LOS GASTOS GENERADOS POR LA CAPACITACIÓN ESTATAL DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN FUE SEDE. (ANEXO OFICIO 174/CASA CULTURA/2014). -----

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES DERIVADA DE LA APORTACION EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA, CONSISTENTE EN EL PAGO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE DE LOS INSTRUCTORES DE DIFERENTES MUNICIPIOS, PARA LA CAPACITACION ESTATAL DE LA CUAL FUE SEDE EL MUNICIPIO DENOMINADA "IDENTIDAD Y FOLKLORE" REALIZADA LOS DIAS 23, 24, 30 Y 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. -----

-----**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE, EN EL MOMENTO DE LA VOTACION, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE ACCION CULTURAL, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$9,000.00, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO PARA LOS GASTOS GENERADOS POR LA CAPACITACIÓN ESTATAL DE LA CUAL EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN FUE SEDE Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----**

CUENTA DE EGRESO: FONDO: 61401; U.R: 31111-3401 ACCION CULTURAL; A.F. : 2. 4. 1; PARTIDA: 3821; PROGRAMA: S0001; CONCEPTO: GASTOS DE ORDEN SOCIAL; IMPORTE: \$9,000.00 -----

-----**CUENTA DE INGRESO:** FONDO: 61401; C. R. I: 830201; CONCEPTO: CONVENIOS ESTATALES; IMPORTE: \$9,000.00 -----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -

-----**CUENTAS DE EGRESO:** -----



FONDO	U. R.	A. F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3613	E0028	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$60,000.00
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3571	E0028	MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$40,000.00
11401	31111-3401 ACCIÓN CULTURAL	2. 4. 1	3511	E0028	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	\$10,000.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$110,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS NECESIDADES DESCRITAS EN EL OFICIO EMITIDO POR ACCIÓN CULTURAL (SE ANEXA OFICIO 173/CASA CULTURA/2014).

EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ **EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE SOLICITUD ES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA DE ACCIÓN CULTURAL, Y QUE CASO DE SER APROBADA SU DISTRIBUCIÓN SERIA COMO ANTECEDE EN SUPRA LÍNEAS.

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA EN SU MOMENTO, CON ACOMPAÑAMIENTO DEL TITULAR DE ACCIÓN CULTURAL, ANALIZARON LAS SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SOBRE TODO LO QUE RESPECTA AL IMPORTE DE \$60,000.00. PARTIDA 3613 POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, QUE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO SE TIENE CONSIDERADO REALIZAR UNA SEMANA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A ESE MISMO FESTEJO, POR LO QUE SE MANIFIESTA A FAVOR DE FORTALECER ESTA DEPENDENCIA PORQUE UN MUNICIPIO CULTO ES UN MUNICIPIO MENOS VIOLENTO.

EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, RESPONDE, RESPONDE CUESTIONAMIENTO REALIZADO POR EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, RESPECTO A QUE VA SER APLICADO EL IMPORTE DE \$10,000.00. PARTIDA 3511, DENOMINADA MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, Y LA CANTIDAD DE \$60,000.00. PARTIDA 3613 POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULOS CULTURALES. EL CUAL RESPONDE QUE EL IMPORTE DE \$60,000.00. PARTIDA 3613 POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, ES A RAZÓN DE QUE HAN HECHO EL PAGO DE EVENTOS QUE NO ESTABAN CONSIDERADOS EN SU PRESUPUESTO, ADEMÁS QUE SE CELEBRARON DURANTE EL MES DE DICIEMBRE EL 30 ANIVERSARIO DE CASA DE LA CULTURA Y DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO SE TIENE CONSIDERADO REALIZAR UNA SEMANA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN TORNO A ESE MISMO FESTEJO.

EL IMPORTE QUE ASCIENDE A \$40,000.00. PARTIDA 3751 CONCEPTO: MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS, SERÁ APLICADO AL MANTENIMIENTO DEL TAPANCO DEL MUNICIPIO Y QUE ESTÁ BAJO RESGUARDO DE ACCIÓN CULTURAL, EL CUAL SE UTILIZA EN APOYO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS, Y ATENDER LAS DIVERSAS SOLICITUDES DE EVENTOS DE COLONIAS. COMUNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ASÍ LO REQUIEREN.

EL IMPORTE QUE ASCIENDE A \$10,000.00. PARTIDA 3511, DENOMINADA MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SERÍA UTILIZADO PARA ADQUIRIR UNA NUEVA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL AL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY GUTIÉRREZ, DEBIDO A QUE LA QUE SE TIENE ACTUALMENTE, SE

DESPRENDIÓ DE LA PARED Y ESTÁ DETERIORADA EN TODAS SUS PARTES. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 12:20 DOCE HORAS DEL DÍA CON VEINTE MINUTOS SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN, EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. -----

-----ENSEGUIDA LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE SE TIENE PENSADO HACER CON EL TEATRO, RECINTO CULTURAL, EL CUAL TIENE QUE SER TOMADO EN CUENTA PARA ADECUARLE UNA SALIDA DE EMERGENCIA Y CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN OBRAS TEATRALES, SE DEBE CONSIDERAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES. AL RESPECTO EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, RESPONDE QUE EL AÑO PASADO, DIO A CONOCER A DESARROLLO SOCIAL, LA SITUACIÓN DEL TEATRO, Y SUGIRIÓ SE TOME EN CUENTA UN RECURSO A FUTURO PARA PODER ADQUIRIR LA PROPIEDAD QUE ESTÁ EN LA PARTE DE ATRÁS DEL ESCENARIO, ADEMÁS QUE AL TEATRO, LE HACE FALTA MÁS INVERSIÓN, PARA DARLE LA FUNCIONALIDAD DE TEATRO, COMPARADO CON EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, ESTE SI CUENTA CON ACCESO, CAMERINO ETC. ADEMÁS HABRÁ QUE RECONOCER QUE LAMENTABLEMENTE QUE A LA CIUDADANÍA FRANCORRINCONES LE CUESTA UN POCO DE TRABAJO ACUDIR A ESTE RECINTO, ADEMÁS QUE LOS EVENTOS REALIZADOS EN EL AUDITORIO DE CASA DE CULTURA HAN SIDO DE Poca AFLUENCIA. -----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, ABUNDA A LO EXPUESTO POR LA REGIDORA L. R. I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, Y PIDE AL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, HAGA MENCIÓN QUE LA COMISIÓN HA ABONADO A ESE ASUNTO, Y QUE ADEMÁS TAMBIÉN LA COMISIÓN LE HA SUGERIDO EN COMISION, QUE LA PROPUESTA SEA POR CONDUCTO DEL TITULAR DE ACCIÓN CULTURAL, PARA QUE LES RESULTE UN POCO REDITUABLE, PUESTO QUE EL TEATRO CARECE DE INTERÉS DE ASISTENCIA POR FALTA DE ESTACIONAMIENTO, POR VISIBILIDAD, Y LO DEMÁS QUE YA SE MENCIONÓ, LA INFRAESTRUCTURA NO ES LA CORRECTA, LA COMISIÓN HA ESTADO AL PENDIENTE DE PEDIR AL TITULAR DE ACCIÓN CULTURAL QUE TAMBIÉN LO PROMUEVA, EN OCASIONES VIENEN PARTICULARES A PEDIR EL RECINTO DEL TEATRO DE MANERA GRATUITA Y SE LES A OFRECIDO ESE ESCENARIO, SIN QUE SEA REDITUABLE PARA EL MUNICIPIO. AL RESPECTO EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, COINCIDE CON ELLO, Y CITA COMO EJEMPLO EL RECIENTE APOYO OTORGADO A LA PREPARATORIA REGIONAL, EL CUAL TENÍA UN EVENTO EN LA PLAZA PRINCIPAL, Y DEBIDO A LAS LLUVIAS SE LES PROPORCIONO ESE ESPACIO CULTURAL DE FORMA GRATUITA, AGREGANDO QUE EL PRESUPUESTO DEL TEATRO A SIDO CADA VEZ MENOR Y HA SIDO UTILIZADO ÚNICAMENTE PARA MANTENIMIENTO DEL TEATRO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$110,000.00. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS ENLISTADOS MEDIANTE OFICIO 173(CASA CULTURA/2014. SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL Y QUE SERÁ APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3401 ACCIÓN CULTURAL; A.F. : 2.4.1; PARTIDA: 3613; PROGRAMA: E0028; CONCEPTO: ESPECTÁCULOS CULTURALES; IMPORTE: \$60,000.00. -----



FONDO: 11401; **U.R:** 31111-3401 **ACCIÓN CULTURAL;** **A.F. :** 2.4.1; **PARTIDA:** 3571;
PROGRAMA: E0028; **CONCEPTO:** MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS; **IMPORTE:**
\$40,000.00.-----

FONDO: 11401; **U.R:** 31111-3401 **ACCIÓN CULTURAL;** **A.F. :** 2.4.1; **PARTIDA:** 3511;
PROGRAMA: E0028; **CONCEPTO:** MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO; **IMPORTE:** \$10,000.00.---

CUENTA DE INGRESO: FONDO: 11401; C.R.I: 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO
CORRIENTE; IMPORTE: \$110,000.00 -----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL LIC. **ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL,** PARA EFECTO DE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP14, IMPORTE **\$148,820.51** DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, COMO SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: -----

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE APOYO
BARRIO DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO.	INTERNET EN TU COMUNIDAD	\$17,000.00
SAN PEDRO DEL RIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA HERNÁNDEZ EN SAN PEDRO DEL RIO.	\$25,429.81
COLONIA LAS ARBOLEDAS	REPARACIÓN Y AUMENTO DE MALLA CICLÓNICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.	\$24,100.00
TANQUES DEL MEZQUITILLO.	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDEADO PERIMETRAL DEL CENTRO COMUNITARIO.	\$25,000.00
SAN CRISTÓBAL	REPARACIÓN FOSA SÉPTICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA	\$14,492.00
MURALLA DEL CADILLAL	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	\$17,609.70
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO.	MALLA CICLÓNICA PARA ÁREA DE DONACIÓN.	\$25,189.00
TOTAL		\$148,820.51

AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ EL **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, ROBERTO ROCHA SANCHEZ,** MANIFIESTA QUE SE HAN ESTADO GENERANDO UNA SERIE DE SOLICITUDES, CON LA DIFICULTAD DE PODER ATENDER TODOS LOS APOYOS, PARA LO CUAL SE ESTAN PROPONIENDO ADEMAS DE APOYOS A COMUNIDADES, ALGUNOS APOYOS A LA ZONA URBANA, ASI COMO ALGUNOS ESPACIOS QUE INTERVINIERON, MEDIANTE EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, Y QUE YA NO FUE POSIBLE INCLUIRLOS DENTRO DE ESE ESQUEMA, Y QUE EL ALGUNOS CASOS, PRESENTAN UN DETERIORO Y EN BASE A ELLO ES QUE HACEN SU SOLICITUD PARA PODER RECIBIR EL APOYO, DENTRO DE LA PROPUESTA QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTA, DESTACA LA SOLICITUD QUE HACEN VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO, LA INTENCION DE ELLOS ERA QUE DESDE EN UN PRINCIPIO SE CONSIDERA EL ESPACIO DE DONACION PARA UN PARQUE CON TODO LO QUE IMPLICA, AREAS, ANDADORES, BANCAS, APARATOS PARA EJERCITARSE AL AIRE LIBRE, SIN EMBARGO DENTRO DEL ESQUEMA DE LOS CRITERIOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROBLEMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, ES QUE ESA ZONA **NO** ES SUCEPTIBLE DE INTERVENCION, POR LA CONDICION SOCIOECONOMICA DE LA ZONA, LO QUE HA SIDO UNA DIFICULTAD EL PODER INVERTIR EN ESE ESPACIO, AL FINAL DEL AÑO 2012, SE CONSTRUYÓ LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, QUE SE GENERO HACIA EL FONDO DEL ESPACIO EL CUAL TIENE UTILIDAD



Y HA ESTADO BIEN CUIDADO, SIN EMBARGO LA UBICACIÓN DE LA CANCHA HACIA EL FONDO, HA HECHO QUE LO QUE ES EL PERIMETRO DEL AREA, DEBIDO A QUE EXISTEN ARBOLES YA MUY GRANDES, SE OCUPEN ALGUNAS PERSONAS EN ESE ESPACIO, PARA LO CUAL SOLICITAN LA COLOCACION DE UNA MALLA CICLONICA PARA EL ÁREA TOTAL DE LA SUPERFICIE DE DONACIÓN CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$25,189.00. OTRAS OBRA QUE DESCRIBE SON LAS SIGUIENTES: -----

INTEGRACION DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE DEL MEZQUITILLO, AL PROGRAMA INTERNET EN TU COMUNIDAD, CON UN PRESUPUESTO DE APOYO DE \$17,000.00. -----

OBRA DE APOYO DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA HERNÁNDEZ DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL RIO, POR LA CANTIDAD DE \$25,429.81, Y QUE UNA VEZ GENERADA DICHA AMPLIACION POSTERIORMENTE LOS VECINOS, HARÍAN SU CONTRATO A LOS COSTOS QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO ESTABLECERÁ, Y ES EN BENEFICIO DE SEIS FAMILIAS. -----

-----OBRA
DE REPARACIÓN Y AUMENTO DE MALLA CICLÓNICA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LAS ARBOLEDAS CON UN PRESUPUESTO DE APOYO POR LA CANTIDAD DE \$24,100.00.

-----LA
SIGUIENTE ES RELATIVA AL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA BARDEADO PERIMETRAL DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE LOS TANQUES DEL MEZQUITILLO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$25,000.00. -----

REPARACIÓN FOSA SÉPTICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$14,492.00, ESTA SE LOCALIZA A UN COSTADO DE LA UNIDAD CONCRETAMENTE DONDE HAY UNA PALAPA PARA SER UTILIZADA POR ADULTOS MAYORES, QUE NO TIENE BAÑOS, TIENE UNA FOSA QUE ESTÁ SIN MANTENIMIENTO, ASI COMO UN MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA SALÓN DE USOS MULTIPLES EN LA MURALLA DEL CADILLAL POR LA CANTIDAD DE \$17,609.70 Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PRACTICAMENTE EL TOTAL DE LOS PRESUPUESTADO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$148,820.51. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA PROPUESTA DE ACCIONES PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL C. LIC. ROBERTO ROCHA SANCHEZ, Y ASENTADA EN SUPRALINEAS, A CONSIDERAR DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP14, IMPORTE \$148,820.51 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. EN LOS TERMINOS ASENTADOS EN SUPRALINEAS.

EN RELACION AL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACION AL DIVERSO ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, ASENTADO EN ACTA 920 DENTRO DEL DECIMO SEGUNCO PUNTO INCISO B)1. DE LA ORDEN DEL DIA, PARA EFECTO DE RECTIFICAR Y ESTABLECER LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CORRECTAS DEL INMUEBLE DESAFECTADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y QUE FUE DONADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA, UBICADO EN EL "BARRIO DE GUADALUPE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

(PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EJEMPLAR NÚMERO 197, SEGUNDA PARTE); RESERVA TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35, 203 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES, VOLUMEN DUCENTÉSIMO NOVENO, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS



ZARAGOZA; LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN CUATRO, COMO CONSTA EN DIVISIÓN ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. -----

AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO, LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PREGUNTA AL SECRETARIO, SI ES LA ÚLTIMA VEZ QUE ÉSTA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE VAN A CORREGIR. AL RESPECTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RESPONDE QUE ESTE ES UN REQUERIMIENTO QUE HACE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO, Y POR LO TANTO, NO ES POR CAUSA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ÉSTA MODIFICACION, SINO QUE ES CAUSA DE LOS TECNICISMOS, SUPERFICIE Y MEDIDAS QUE HIZO LLEGAR PARA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, Y/O LA DEPENDENCIA RESPONSABLE. -----

LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA QUE LE QUEDA CLARO, QUE LA MODIFICACION NO POR CAUSA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO SOLICITA QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LEVANTAR LOS DATOS DE LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LO HAGA DE UNA FORMA CORRECTA. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2013, ASENTADO EN ACTA 920 DENTRO DEL DECIMO SEGUNCO PUNTO INCISO B)1. DE LA ORDEN DEL DIA, PARA EFECTO DE RECTIFICAR Y ESTABLECER LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CORRECTAS DEL INMUEBLE DESAFECTADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y QUE FUE DONADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA, UBICADO EN EL "BARRIO DE GUADALUPE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. RESERVA TERRITORIAL QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35, 203 TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES, VOLUMEN DUCENTÉSIMO NOVENO, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ZARAGOZA; LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN CUATRO, COMO CONSTA EN DIVISIÓN ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EJEMPLAR NÚMERO 197, SEGUNDA PARTE); PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRIMERO: SE ORDENA DESAFECTAR...-----

SUPERFICIE TOTAL: 10,522.24 METROS CUADRADOS. LA CUAL INCLUYE UN TRAZO DEL CANAL DE RIEGO QUE EN TODO MOMENTO DEBE DEJARSE LIBRE DE TODA CONSTRUCCIÓN. -----

AL NORTE: EN DOS TRAMOS, DE OESTE A ESTE, CON 108.76 METROS Y EN MISMA DIRECCIÓN CON 18.15 METROS; LINDA CON CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA;-----**AL SUR: EN TRES TRAMOS, DE OESTE A ESTE CON 49.26 METROS Y EN ESA MISMA DIRECCIÓN CON 75.38 METROS; Y LINDA CON** [REDACTED] ;-----

AL ESTE: CON 77.32 METROS, LINDA CON FRACCIÓN 05;-----

AL OESTE: EN TRES TRAMOS, DE NORTE A SUR CON 30.00 METROS; QUIEBRA AL OESTE CON 7.00 METROS; Y QUIEBRA AL SUR CON 49.86 METROS; Y LINDA CON FRACCIÓN 03 Y [REDACTED] CD. -----

EN DESAHOGO DEL **DECIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL AUTORIZAR REVOCAR EL ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO



DE LA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 791. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE). MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO RUSTICO EJIDAL EN LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y FUERA DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS”, A. C., SEGÚN CONSIGNA LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 8587 OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, TIENEN EL CARÁCTER DE ASOCIADOS FUNDADORES E INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE DICHA ASOCIACIÓN. QUE ANTE LA FE DEL LIC. JAIME GONZÁLEZ VALDIVIA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84, DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, OTORGAN A LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]. Y QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----

SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; -
AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON [REDACTED] Y BRECHA DE POR MEDIO;-----
AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE [REDACTED]; Y, ----
AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DESDE EL MOMENTO DEL REFERIDO ACTO DE DONACIÓN Y A LA FECHA ACTUAL, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. NO TENIA, NI TIENE ACTUALMENTE A SU FAVOR CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN.-----

EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PREGUNTA SI DENTRO DE ESTE ACTO QUE LLEVO A CABO LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, EXISTE ALGUNA ESCRITURA PÚBLICA Y/O ALGÚN CONTRATO DE POR MEDIO, ADEMÁS QUE NO SE PUEDE EJERCER UN ACTO DE REVOCACIÓN DE UN INMUEBLE QUE NUNCA FUE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, RESPONDE QUE NO HAY ESCRITURA NI CONTRATO CON ESTA ASOCIACIÓN, LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DONO EL INMUEBLE, MEDIANTE ACUERDO EXPRESO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES DECIR, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE DONAR UN TERRENO QUE EN SU MOMENTO NO TENIA, NI TIENE ACTUALMENTE, CERTEZA LEGAL QUE CONSTE QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.-----

-----EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE LLEVAR A CABO UN ACTO DE REVERSIÓN SOBRE UN INMUEBLE QUE AÚN NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE SE TIENE LA NECESIDAD DEL PRONUNCIAMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA REVOCAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, EN ARAS DE TENER PRECAUCIÓN SOBRE ESTE ACTO A FUTURO, ADEMÁS QUE DESDE LA FECHA DE DONACIÓN, NINGÚN REPRESENTANTE DE ESTA ASOCIACIÓN HA TENIDO ALGÚN ACERCAMIENTO, .-----

-----EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, SOLICITA SE TENGA PRECAUCIÓN SOBRE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO, Y SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA QUE SE TENGA LEGALIDAD SOBRE EL INMUEBLE EN FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

LOS REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS Y LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, SE PRONUNCIAN A FAVOR DE REVOCAR EL ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUTO, PARA REVERTIR EL INMUEBLE AL PATRIMONIO, DEBIDO A QUE NO SE HA INICIADO OBRA ALGUNA EN ESTE INMUEBLE, POR TANTO AL NO HABER CONCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: EL AUTORIZAR



REVOCAR EL ACUERDO RECAÍDO Y APROBADO DENTRO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2010, ASENTADO EN ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE AL 791. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN SU EJEMPLAR NUMERO 187 SEGUNDA PARTE). MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO RUSTICO EJIDAL EN LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y FUERA DONADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN HUMANA OASIS” , A.C., Y QUE CUENTA CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----
SUPERFICIE DE 11,000.00 METROS CUADRADOS.-----

AL NORESTE: 158.12 METROS; LINDA CON BRECHA Y CANAL DE RIEGO DE POR MEDIO; -----

AL SURESTE: 74.41 METROS; LINDA CON [REDACTED] Y BRECHA DE POR MEDIO; -----

AL SUROESTE: 152.63 METROS; LINDA CON RESTO DEL PREDIO DE [REDACTED]; Y, AL NOROESTE: 67.35 METROS; LINDA CON FRACCIÓN 1 (PREDIO DONADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO).-----

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DESDE EL MOMENTO DEL REFERIDO ACTO DE DONACIÓN Y A LA FECHA ACTUAL, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. NO TENIA, NI TIENE ACTUALMENTE A SU FAVOR CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: ----- **A).** - EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EXPONE PROBLEMÁTICA DADA CONOCER POR LA PROFESORA ANGELICA SANCHEZ SILVA, Y EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD MANUEL FLORES ARELLANO, LA SOLICITUD, ANTE SU PERSONA, VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SILVA, REQUIRIENDO EL APOYO PARA UNA REHABILITACIÓN DE DRENAJE, EXPRESANDO LA DISPOSICIÓN QUE TIENE LOS VECINOS PARA APOYAR CON ESTA OBRA, ESTE PROBLEMA AFECTA A LA ESCUELA PRIMARIA PATRIA, LA CUAL TIENE UN COMEDOR COMUNITARIO AL QUE LE LLEGA EL AGUA CINTAMINADA, SITUACION DADA A CONOCER POR PARA LO CUAL SE ESTA DANDO SEGUIMIENTO A ESTA SITUACION, VINCULANDO A TRAVÉS DE LA ASISTENTE DE REGIDORES, ANTE EL SISTEMA OPERADOR SAPAF, PARA REQUERIR UN PRESUPUESTO DE DICHA OBRA, POR LO QUE SOLICITA SE TURNE LA PRESENTE SOLICITUD AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA HACER EL ANÁLISIS Y DE SER POSIBLE, UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO POR PARTE DE SAPAF, SE PUEDA CONSIDERAR EL APOYO, DENTRO DE LA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES Y SE TERMINE POR PARTE DEL MUNICIPIO, UN APOYO ADICIONAL, ASI COMO TAMBIÉN SE PUEDA CONTAR CON EL APOYO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LO QUE RESPECTA A MAQUINARIA Y MANO DE OBRA. -----AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE ESTA ES UNA DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAN ESTADO ANALIZANDO CON LA DIRECTORA DEL SAPAF, QUIEN TIENE PERFECTO CONOCIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN, Y LO QUE SUCEDE PARA ESTE CASO ES QUE HAY UN COLAPSO EN EL DRENAJE, SE TENDRÍA QUE HACER UNA REHABILITACIÓN, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL SAPAF APOYE CON MAQUINARIA Y MANO DE OBRA, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE YA TIENE UN PROGRAMA DE ACCIONES PREVIAMENTE ENLISTADAS, GUARDANDO UN ESPACIO PARA ESTA, EL APOYO INICIAL FUERON TRABAJOS DE DESAZOLVE, CON LAS LLUVIAS SE VA A GENERAR OTRA VEZ ESA SITUACIÓN, LO MÁS CONVENIENTE ES LA REHABILITACIÓN DE ESE DRENAJE QUE NO TIENE VIDA ÚTIL Y ESTANDO PRESENTE EN ESTE MOMENTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, SE TURNA LA SOLICITUD EN COMENTO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL PRESENTE ASUNTO, PARA EFECTO DE QUE LE DE EL DEBIDO SEGUIMIENTO. **LO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA HABIDO ALGUN OTRO PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** -----

----- **B).** - LA REGIDORA LIC. MARÍA DEL



SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EXPRESA SU PREOCUPACIÓN, RESPECTO A LA NECESIDAD DE ATENDER LA PROPUESTA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO PANTEÓN, SITUACIÓN QUE CONSIDERA IMPORTANTE, TRASCENDENTE Y URGENTE, Y QUE HOY PONE SOBRE LA MESA, PARA QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE ATIENDA, ASÍ TAMBIÉN CON LA RECIENTE REVOCACIÓN DEL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO A LA ASOCIACIÓN A LA QUE SE HIZO REFERENCIA, SOLICITA QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYAN LOS TRAMITES TENDIENTES A OBTENER A FAVOR DEL MUNICIPIO LA ESCRITURA, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE A LAS ASOCIACIONES QUE TIENEN PENDIENTES POR DEFINIR SU DONACIÓN. AL RESPECTO **LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA QUE NO ES QUE SE HAYA DESATENDIDO, INCLUSO EL ASUNTO DE ORIGEN SE SUBIO A ESTA MESA DIALOGO, POR PARTE DE LA DE LA VOZ, SE ESTABAN LLEGANDO ACUERDOS EN CUANTO A UN TERRENO, SE HABÍA PLATICADO INCLUSO CON PROPIETARIOS DE ALGUNAS FUNERARIAS, QUIENES AL FINAL DE CUENTAS PRESTAN ESTE TIPO DE SERVICIO Y VIENDO TAMBIÉN LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD QUE EL MUNICIPIO TIENE, Y LAS COSTUMBRES QUE AL DÍA DE HOY SIGUEN EN NUESTRO MUNICIPIO, COMO SON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIFUNTO MEDIANTE UNA CARAVANA, YA SEA A MISA O AL PANTEÓN, ES POR LO QUE SE ESTABA BUSCANDO Y PREVIENDO LAS MEJORES OPCIONES DE UBICACIÓN DEL TERRENO ADECUADO, JUNTO CON LOS TITULARES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ES POSIBLE QUE EN POCO TIEMPO SE RESUELVAN ESTE ASUNTO, QUE NO HA QUEDADO OLVIDADO. Y OBTIENE SE TIENE QUE HABLAR CON LAS PERSONAS QUE SON DUEÑAS DE LOS TERRENOS QUE ESTÁN EN ESTUDIO, ESTO ES ALGO QUE NO PASARA DE UN MES A MÁS TARDAR Y ESTE ASUNTO QUEDE SOLVENTADO. -----

C). - EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE EXTIENDA A NOMBRE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UN RECONOCIMIENTO A DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, ESTUDIANTE, EDAD DOCE AÑOS, QUE CURSA ACTUALMENTE EL PRIMER AÑO A NIVEL SECUNDARIA, ORIUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN EL BARRIO DE GUADALUPE, RECIENTEMENTE REPRESENTO A GUANAJUATO, DENTRO DE LA OLIMPIADA NACIONAL, DENTRO DE LA CATEGORÍA BMX, OBTENIENDO DOS MEDALLAS DE PLATA. PIDE TAMBIÉN SE LE PUDIERA OTORGAR UN APOYO, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE, LE PUDIERA OTORGA, DEBIDO A LOS GASTO QUE DEMANDA SU DISCIPLINA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PUDIERA GESTIONAR UN PRESUPUESTO ADICIONAL, SABIDO QUE LA COMUDE ESTÁ LIMITADA DE SUS RECURSOS, PARA REPARARLE LA RAMPA UBICADA EN LA DEPORTIVA, SIENDO ESTE SU LUGAR DE ENTRENAMIENTO. -----

Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C. OSCAR OSWALDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, HERMANO DEL PARTICIPANTE, ADEMÁS SU ENTRENADOR, EL CUAL DIO A CONOCER AL PLENO, LA EXPERIENCIA DE SU HERMANO, EN LA OLIMPIADA Y EL LOGRO DE SUS TRIUNFOS TANTO EN LA COMPETENCIA INDIVIDUAL COLOCÁNDOSE EN PRIMER LUGAR COMO EN GRUPO GANANDO EL SEGUNDO LUGAR Y MEDALLA DE PLATA, ASÍ TAMBIÉN SOLICITA, SE REHABILITE LA PISTA DE BICICROS QUE SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA "J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA", LUGAR DONDE ACUDE A REALIZAR SUS ENTRENAMIENTOS, ASÍ TAMBIÉN EXPUSO LAS CARENCIAS DEL EQUIPO CON QUE ENTRENA Y COMPITE, SIENDO ESTA UNA BICICLETA QUE PRESTA A SU HERMANO PARA ENTRENAR, TAMBIÉN EXPUSO LAS NECESIDADES CON LAS QUE SE ENFRENTAN DÍA A DÍA, CUANDO SALEN A COMPETIR TENIENDO QUE GENERAR GASTOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE Y DEMÁS QUE TODO ELLO CONLLEVA. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA QUE ESTE JOVEN TIENE MUCHO POTENCIAL, Y ACTUALMENTE CARECE DE CUALQUIER TIPO DE ESTÍMULO, TANTO PARA EL DEPORTE COMO PARA LA EDUCACIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE LE OTORQUE UNA BECA O UN PREMIO EN EFECTIVO. -----

LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL SIMPLE HECHO DE GANAR MEDALLAS, LE OTORQUE UNA BECA DEPORTIVA, POR LO QUE CONSIDERA QUE SI COMO



MUNICIPIO LE OTRGAN UNA BECA, ES POSIBLE QUE GOBIERNO DEL ESTADO LE PUEDE NEGAR SU APOYO Y NO LE PUEDE ARRIESGAR A ELLOS, PUESTO QUE LA BECA ESTATAL ES MEJOR QUE LA MUNICIPAL.-----**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO, DEDICACION Y DISCIPLINA DE DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA Y SU HERMANO Y ENTRENADOR, OSCAR OSWALDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, POR PONER EN ALTO EL NOMBRE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y A GUANAJUATO, Y AGREGA QUE EN ESTA TRAYECTORIA, NO LO SE LE DEJARÁ SOLO Y QUE PUEDE ESTAR SEGURO QUE LLEGARÁN MÁS PATROCINIOS Y BENEFICIOS PARA ÉL Y LE PIDE A NO DEJAR SUS ESTUDIOS Y EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO, LE EXPRESA SU COMPROMISO EN SOLVENTAR SUS GASTOS CADA VEZ QUE TENGA QUE SALIR A PARTICIPAR EN ALGUNA COMPETENCIA, ASI TAMBIÉN EXPRESA SU COMPROMISO DE OTORGAR UNA BECA ESCOLAR Y EN RECONOCIMIENTO A DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PIDE UN APLAUSO POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO. -----

-----**DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: OTORGAR UNA BECA ESCOLAR A DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO MEDIANTE UNA COTIZACIÓN PREVIA, PARA ADQUIRIR UNA BICICLETA PROFESIONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA SU DISCIPLINA, MEDIANTE LA APORTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS/00) DE LA PARTIDA DE APOYOS Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.** -----

-----**D).- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN,** LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“ES PARA INFORMAR CON RESPECTO A UNA ÁREA DE DONACIÓN QUE DIO AL MUNICIPIO LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA COLONOS DE LA LOMA DE SILVA, RESPECTO DE UNA ÁREA DE DONACIÓN POR LO QUE ME DI A LA TAREA DE INVESTIGAR SI ESTE FRACCIONAMIENTO, AL SER UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, Y DENTRO DE ESTAS INVESTIGACIONES ME DI CUENTA QUE NO CUENTA CON ESTA AUTORIZACIÓN, Y ESTA AUTORIZACIÓN LA DIERON EN EL 2008, PERO ACTUALMENTE NO CUENTA CON ELLA, E INDAGANDO CON EL SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, INFORMA QUE NO ESTA SABIDO SI ESTOS HAN ACUDIDO A SOLICITAR SU RENOVACIÓN, Y PREGUNTANDO AL ARQUITECTOR EDGAR, ENCARGADO DEL FRACCIONAMIENTO DE DESARROLLO, ME INFORMO QUE LA TRAZA QUE TIENE ESTE FRACCIONAMIENTO ESTA VENCIDA Y NO TIENEN AUTORIZACIÓN DE VENTA, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE ESTÉN ACEPTANDO UNA ÁREA DE DONACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR, Y LO QUE PROPONGO ES DETENER EL PROCEDIMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA O BIEN SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS, SE DEN A LA TAREA DE REGULARIZAR SU FRACCIONAMIENTO”* . -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“ HA SIDO MI INTENCIÓN, PEDIRLE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ES PARA DARLE AGILIDAD A LA SOLICITUD QUE HA HECHO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA. DEL COMPROMISO QUE TIENE LA COMUNIDAD DE LA PRESA DE SILVA Y EL MUNICIPIO DE CONSTRUIR UNA TELESECUNDARIA, Y SI ES NECESARIO EL TENER QUE COMPRAR UNA ÁREA PARA QUE ESTA SEA DONANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PARA ELLO SE HAN TENIDO DIVERSAS REUNIONES CON EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LA PRESA DE SILVA, EL CUAL ESTÁ DE ACUERDO, PRIMERAMENTE EN REGULARIZAR LA DONACIÓN QUE YA HIZO LA ASOCIACIÓN DE COLONOS, PARA LO CUAL SE TIENE COMUNICACIÓN CON EL NOTARIO QUE PROTOCOLIZARA Y FORMALIZARA ESTE ACTO, ES NECESARIO RESOLVER ESTA SITUACIÓN, PARA EVITAR QUE SE PIERDA EL RECURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA, INSISTIRÉ EN LA PROPUESTA DE ADQUIRIR PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA Y TENGAN UN ESPACIO DIGNO, DONDE ESTUDIAR”* . -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** SE PRONUNCIA PARA DECIR QUE TIENE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO DESDE HACE YA



MUCHO TIEMPO, ESTA ASOCIACIÓN SE HA HECHO ALLEGAR DE SUS PROPIOS RECURSOS PARA SOLVENTAR PAGOS CONSISTENTES EN LOS TRAMITES DE USOS DE SUELO, DRENAJE, PAVIMENTO ETC. ELLOS ESTÁN ACTUANDO DE BUENA FE, DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENE PARA CONSTRUIR ESTA INSTITUCIÓN Y EN ARAS DE APOYAR A ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, PROPONGO SE ACERQUE AL IMUVI PARA QUE CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO TERRITORIAL, LE PUEDA GUIAR EN SUS TRÁMITES, EL PRIMER PASO YA LO DIERON A ESTAR ORGANIZADOS COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL. Y CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO, EMPEZARLOS A REGULARIZAR, PUESTO QUE CUENTA CON UN POZO Y LOS TRAMITES, NO SON TAN COMPLICADOS. Y CONCLUYE, TENGAN ACERCAMIENTO CON LOS TITULARES DE IMUVI Y DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE ESTA SITUACIÓN QUEDE REGULARIZADA. -----

-----**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:** *“ESTOY DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE ESTOS ESPACIOS EDUCATIVOS, PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE PROMUEVAN, RECIBAN O CONSTRUYAN EN UN PREDIO IRREGULAR, POR LO QUE MANIFIESTO MI APROBACIÓN PARA QUE SEA ENVIADO ESTE ASUNTO A INMUVI, CABE HACER MENCIÓN, QUE HAY OTROS DESARROLLOS IRREGULARES, QUE VAN A DONAR A MUNICIPIO AREAS, CON LA INTENCIÓN DE QUE SEA EL MUNICIPIO QUIEN LES PROMUEVA LA REGULARIZACIÓN”* . ----**E).- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,**

MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“HAGO REFERENCIA CON RESPECTO A LA NOTICIA DE CLAUSURA, A LA QUÍMICA CENTRAL POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SIENDO QUE SE DIO EL DÍA DE HOY 5 DE JUNIO, EN QUE SE CELEBRA EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, EN DONDE EL LEMA ES “ALCEMOS LA VOZ, Y NO EL NIVEL DEL MAR” , POR LO QUE PIDO A TODO ESTE H. AYUNTAMIENTO SE SUME A ESTA ACCIÓN HISTÓRICA DE LA PROFEPA, POR QUE DESPUES DE 40 AÑOS DE OPERACIONES DE LA QUÍMICA CENTRAL, POR FIN ESTA CLAUSURADA, Y LES PIDO SE UNAN PARA SOLICITAR NO EL CIERRE TEMPORAL PERO SI EL DEFINITIVO Y CON RESPECTO AL USO DE SUELO, LES PIDO ESTAR DE ACUERDO EN NEGARLES EL PERMISO DE USO DE SUELO”* . ----

-----**LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ,** LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“QUE BUENO QUE SE CLAUSURO, PERO HABRÁ QUE PEDIRLES QUE RECOJAN TODOS LOS DESECHOS DE CROMO”* . -----**EL**

REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, DICE ESTAR DE ACUERDO EN LA MOCIÓN EXPUESTA POR LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO Y SE LES PIDA RECOJAN SUS RESIDUOS INDEPENDIEMENTE DE LA CLAUSURA Y REALIZA CUESTIONAMIENTO EN QUE TÉRMINOS SE DIO LA CLAUSURA. -----**EL C. P. JAVIER CASILLAS**

SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPONDE QUE TIENE LA INFORMACIÓN DIRECTA, PARA LO CUAL TUVO UNA MESA DE TRABAJO CON EL DELEGADO DE LA PROFEPA, Y ESTE LES INFORMO DE LAS SITUACIONES QUE IBAN A REVISAR Y EN QUE CONSISTÍA, LA REVISIÓN Y COMO LA QUÍMICA NO PRESENTO ACCIONES PARA MEJORAR LOS PROCESOS ES POR ESO QUE SE CLAUSURO Y RESPECTO AL PERMISO DE USO DE SUELO, TIENE BASES PARA PODER NEGARLO. -----**LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA**

MORALES, MANIFIESTA QUE ESTE ES EL MOMENTO DE PRESIONAR A LA QUÍMICA CENTRAL CON LA POSTURA QUE MENCIONO EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ, RESPECTO A NEGARLES EL USO DE SUELO, SUMANDO ASÍ A LA ACCIÓN DE LA PROFEPA, PIDO QUEDE ASENTADO EN ACTA E INCLUSO LO VOTEMOS. -----

-----**LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** MANIFIESTA QUE LA POSTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA CONOCEN LOS DIRECTIVOS TANTO DE LA PROFEPA COMO DE LA QUÍMICA CENTRAL Y ESTA POSTURA DEL H. AYUNTAMIENTO SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO EN UNA REUNIÓN SOSTENIDA CON PERSONAL DE PROFEPA, SEMARTAT, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y JURÍDICO DE LA QUÍMICA CENTRAL. -----

EN USO DE LA VOZ **EL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** MANIFIESTA QUE POR FIN EL ALCALDE MUNICIPAL, ESTA DANDO CUMPLIMIENTO, A UNOS DE LOS COMPROMISO DE SU CAMPAÑA, COMO ES EL CIERRE DE LA QUÍMICA CENTRAL. -----**SIENDO LAS 13:24 TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CON LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RETIRA**



DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN. PETICIÓN QUE LE ES CONCEDIDA. -----

F).- LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO AL ACUERDO TERCERO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE FEBRERO, ASENTADO EN ACTA NUMERO 934, SEXTO PUNTO INCISO C). QUE PARA MAYOR ABUNDAMIENTO CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO; SE TRANSCRIBE INSERTA EN SU LITERALIDAD EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

...TERCERO.- AUTORIZAR QUE EL PARQUE VEHICULAR DADO DE BAJA EN SESIÓN ORDINARIA 929, CELEBRADA EN FECHA 10 DE ENERO DE 2014, SEA DONADO AL SISTEMA DIF DE ESTE MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL PROCESO DE DESCHATARRIZACIÓN, QUE REALIZARÁ CON EL APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; Y UNA VEZ LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA POR LA VENTA, Y SE CONSIDERE POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN POSTERIOR A CELEBRARSE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO OBTENIDO CON DICHA VENTA EN BENEFICIO DE ASOCIACIONES CIVILES QUE DETERMINEN". (CORRESPONDIENTE AL PARQUE VEHICULAR DADO DE BAJA INSERTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO) . -----

POR LO ANTERIOR, SOLICITA SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DE CUENTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN CON EL INFORME DEL PROGRAMA DE DESCHATARRIZACION. AL RESPECTO INFORMA QUE SOBRE ESTE ACUERDO EL DIF YA TIENE UN AVANCE, DEL CUAL DARA CUENTA EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE. ---

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LA CELEBRASE, DE CUENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO. SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA DESINCORPORACIÓN DE DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO, ASÍ COMO EL RECURSO ECONÓMICO OBTENIDO POR DICHO PROGRAMA, QUE HABRÁ DE DESTINARSE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO A LAS INSTITUCIONES QUE ESTOS DETERMINEN. -----

G).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA LOPEZ, DA CUENTA CON EL OFICIO M/14/2014, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL C. INGENIERO DANIEL LOPEZ GARCÍA. ADMINISTRADOR DE MERCADOS, QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO., MARTES 03 DE JUNIO DE 2014. -----

OFICIO: M/14/2014. -----

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN PARA/8-13. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. -----

AT`N. LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. -----

CONTRALOR MUNICIPAL. -----

EL QUE SUSCRIBE C. ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE MERCADOS, ADMINISTRACIÓN 2012-2015 DE ESTE MUNICIPIO. POR ESTE MEDIO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PARA 8/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN MI CONTRA , RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CALIDAD DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EL RESPECTO EMITO ESTE ESCRITO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DE MANERA ESPECIAL A LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PARA OFRECER UNA DISCULPA SOBRE LA IMPROPIA MANERA EN QUE ACTÚE ANTE LA INVESTIDURA, QUE REPRESENTA COMO EDIL DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; EN ESTE RECINTO EN HECHOS OCURRIDOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL PASADO MES DE FEBRERO DE 2013, POR LO QUE MANIFIESTO EL RECONOCIMIENTO



DE LA FALTA EN QUE INCURRÍ COMO SERVIDOR PÚBLICO Y COMO CIUDADANO ANTE LA AUTORIDAD DEPOSITADA EN SU PERSONA. -----

SIRVA EL PRESENTE COMO PRUEBA FEHACIENTE DE MI COMPROMISO POR RESPETAR Y HACER RESPETAR AL PODER CONFERIDO POR LA CIUDADANÍA A TODO EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; Y A LAS LEYES QUE LES FACULTAN COMO AUTORIDAD DE ESTE MUNICIPIO. QUEDANDO A SUS ÓRDENES SOBRE CUALQUIER ASUNTO ADYACENTE A ESTE ESCRITO EMITIDO; AGRADECIENDO SUS ATENCIONES.

ATENTAMENTE. -----

“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO” . -----

C. ING. DANIE LÓPEZ GARCÍA. UNA FIRMA. -----

ADMINISTRADOR DE MERCADOS. -----

C. C. P. ARCHIVO” . -----

LEIDO QUE FUE EL CONTENIDO DEL OFICIO M/14/2014, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL C. INGENIERO DANIEL LÓPEZ GARCÍA. ADMINISTRADOR DE MERCADOS, QUE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO CUARTO EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PARA 8/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN SU CONTRA, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR LA REGIDORA P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CALIDAD DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

H).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO 624/14. DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2014, SIGNADO POR EL C. P. SALVADOR NIETO DUEÑAS, DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIÓN “A”, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLE LO SIGUIENTE: -----

----- “H. AYUNTAMIENTO. -----

A QUIEN CORRESPONDA. -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

PRESENTE. -----

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITARLES LA CONDONACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$1,057.00 (MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL DEL PREDIO QUE SE UBICA EN LA CALLE [REDACTED] DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A NOMBRE DEL [REDACTED], MISMO QUE SE ENCUENTRA ARRENDADO PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA REGIÓN “A”. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE ANTEMANO AGRADEZCO SUS FINAS ATENCIONES. -----

ATENTAMENTE. -----

C. P. SALVADOR NIETO DUEÑAS. UNA FIRMA. -----

DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIÓN “A” -----

AL RESPECTO, EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD QUE HACEN ES PARA COTEJAR DATOS CONTENIDOS EN ESCRITURA PÚBLICA Y ESTOS MISMOS ESTÉN REFERIDOS EN EL ALINEAMIENTO PARA TENER MAYOR CERTEZA JURÍDICA DEL INMUEBLE. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO, A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDA, ACUERDA, TENER POR RECIBIDA LA PETICIÓN QUE VÍA ESCRITO HACE LLEGAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO EL C. C. P. SALVADOR NIETO DUEÑAS, DELEGADO ADMINISTRATIVO REGIÓN



“A”, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: NEGAR LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL DEL PREDIO QUE SE UBICA EN LA CALLE [REDACTED] DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A NOMBRE DEL SR [REDACTED], MISMO QUE SE ENCUENTRA ARRENDADO PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESTA SUBPROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA REGIÓN “A Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,057.00 (MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON MOTIVO DE NO CAER EN LA OMISIÓN DEL COBRO DE UN DERECHO, EL CUAL ES UNA FORMA DE CONTRIBUCIÓN CONFORME SE DESPRENDE DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

RESPECTO AL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **13:42 TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----CONSTE. -----

-----DOY
FE. -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **30 FOLIOS**. -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL.

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELEZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

P. DE L. C. C MARTHA BEATRIZ LAGUNA LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA